



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 1 de 37

AUDITORIA: Regular de Gestión a las Actividades relacionadas con la Contratación Vigencias 2014-2015

OBJETIVO: Verificar la Eficacia, Eficiencia y Economía en todas las operaciones, evaluando la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión contractual de acuerdo con la normatividad aplicable.

ALCANCE: 15.4 GESTIÓN CONTRACTUAL (15.4.1 Celebración de procesos contratación directa – prestación de servicios; 15.4.2 Tramite en Procesos de Mínima Cuantía; 15.4.3 Selección Abreviada; 15.4.4 Licitación Pública; 15.4.5. Concurso de Meritos). GESTIÓN ADMINISTRATIVA 13.1. ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN (13.1.3 Contratación Directa; 13.1.4 Proceso Mínima Cuantía; 13.1.5 Etapa Precontractual licitaciones, procedimiento abreviado, concurso de meritos). OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y ESPACIO PÚBLICO (5.1.3 Contratación Pública).

INFORME DE AUDITORÍA

Nº	TEMA AUDITADO	HALLAZGO	RECOMENDACIONES/ RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN
1	Etapa Precontractual y Postcontractual	<p><u>FALENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO</u></p> <p>AUSENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</p> <p>Dependencias Involucradas: JURÍDICA, DESARROLLO ECONÓMICO, BIENES Y SUMINISTROS, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DESPACHO.</p> <p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014) (Departamento Administrativo Jurídico).</u> No se evidencia en el expediente del contrato el CDP 20141688 por \$768.000 el cual sí se encuentra relacionado en el SECOP y en el aviso de convocatoria, también se encuentra relacionado en la minuta del contrato.</p> <p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico),</u> no se observa el certificado de disponibilidad por la suma</p>	<p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014) (Departamento Administrativo Jurídico).</u> Con respecto al Contrato de compraventa No. 04 de 2014, en el Derecho de Contradicción ejercido por el Departamento Administrativo Jurídico se acepta la ocurrencia de la situación reportada en el hallazgo formulado. Por lo tanto el hallazgo se mantiene en</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 2 de 37

\$150.000.000 y falta la solicitud de Disponibilidad por valor \$165.000.000

FALTA DE FIRMAS.

CONTRATO 1370 DE 2014. (Secretaría de Infraestructura). Se observa oficio SI-POI-2729 del 15/09/2014 a la Oficina de Instrumentos Públicos, solicitando copia de varios certificados de tradición, sin firma del Secretario de Infraestructura y otra copia con firma y recibo de dicha entidad.

DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 020/2014 (Secretaría de Infraestructura). A folio 357 se diligencia ficha ambiental aplicable en las obras de ocupación del espacio, del 22/10/2014, pero sin la firma del contratista.

DAJ-SAMC-036 DE 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

El Estudio del Sector solo tiene una firma, le falta la de otra contratista que lo elaboró y los VB de la Directora y jurídico del DABS. El Formato de Registro de Entrega de Propuestas no está firmado por la Directora del DABS.

LICITACIÓN PÚBLICA LP- 015 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 035 DE 2.014. (Secretaría de Infraestructura) El documento requisito pago de anticipo, no está firmado por la persona quien lo recibe.

CONTRATO DE CONSULTORÍA 004. CONCURSO DE MÉRITOS DAJ-CM-002 DE 2.014. (Secretaría de Infraestructura) Oficio de fecha 5 de mayo 2.014 folio 96 carpetas No 1. Falta firma de Sandra Patricia Sánchez Cañas Secretaria de Infraestructura, Respuesta observaciones al proceso.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS SMC-162DE 2.014 CORTI HOGAR. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) A) La oferta presentada por el Señor Luis Alberto Hoyos folio 84 no contiene fecha de Presentación no se sabe si cumplió con el cronograma. (22/10/2.014). B) La respuesta a observaciones oficio SO-PSP-3726 dirigida a la señora Mireya Bejarano Moreno no tiene fecha de presentación.

firme y deben elaborarse en el Plan de Mejoramiento respectivo las acciones tendientes a eliminar las causas que dieron origen al mismo.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico), Referente a la ausencia de certificado de disponibilidad en el Contrato de Compra venta No. 006/14 , se desvirtúa el hallazgo

CONTRATO 1370 DE 2014. (Secretaría de Infraestructura). Si bien en el derecho de contradicción comunican que posteriormente al informe preliminar el Secretario suscribió el documento; a futuro se deben implementar correctivos que permitan neutralizar la ocurrencia de estas situaciones, por lo que debe incorporarse en el plan de mejoramiento.

DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 020/2014 (Secretaría de Infraestructura). En el derecho de contradicción reconocen el error que se presentó al momento de diligenciar las bitácoras de obra de los días relacionados, así como la duplicidad de folios y el acta final. No obstante se corrigieron posteriormente los errores, deben implementar acciones a futuro para que no se vuelvan a presentar e incorporarlas en el plan de mejoramiento a suscribir.

DAJ-SAMC-036 DE 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) No se dio respuesta, por lo tanto



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 3 de 37

Folio 81. c) No adjunta formato No 2 entrega de propuesta económica; de Luis Alberto Hoyos Sepúlveda.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-213 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). La invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía (folio 50 del expediente contractual) no se encuentra firmada por la directora del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, Mayden Rocío Rojas Vásquez

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 007/2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) Los informes contractuales de los meses de febrero y marzo del 2014 no presentan la firma del supervisor, el informe del mes de mayo no presenta las firmas del contratista ni del supervisor.

El informe del mes de junio se encuentra archivado dentro de los documentos contractuales.

Contrato No 0934/2015, el informe de ejecución contractual del 1er periodo no presenta la firma del supervisor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0138/2014 (Departamento Administrativo Jurídico), se evidencia declaración juramentada de bienes y rentas sin la hoja donde aparece la firma del declarante, La solicitud de Registro presupuestal sin la firma del subdirector Jurídico.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0869/2014 (Secretaría de Desarrollo Social), el informe del periodo comprendido entre 01/03/2014 al 30/04/2014 no presenta la firma del supervisor del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0869/2014. SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO 002/2014 (Secretaría de Desarrollo Social), se evidencia notificación del Comité Evaluador sin la firma de los notificados. Contrato de prestación de Servicios No 0869/2014, selección mínima cuantía No 002/2014, se evidencia notificación del Comité Evaluador

debe incorporarse en el plan de mejoramiento a suscribir.

LICITACIÓN PÚBLICA LP- 015 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 035 DE 2.014. (Secretaría de Infraestructura) Se acepta Respuesta al Derecho de Contradicción. Se verifico que el documento ya está respaldado con la firma de la persona quién recibió el anticipo.

CONTRATO DE CONSULTORÍA 004. CONCURSO DE MÉRITOS DAJ-CM-002 DE 2.014. (Secretaría de Infraestructura) Se ratifica el hallazgo Los argumentos presentados no omiten el cumplimiento de la ley de archivo.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS SMC-162 DE 2.014 CORTI HOGAR. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se evidencia que se subsanó el hallazgo establecido, por tanto, se acepta la respuesta.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-213 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se evidencia que se subsanó el hallazgo establecido, por tanto, se acepta la respuesta.



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 4 de 37

sin la firma de los notificados.

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. (Departamento Administrativo Jurídico).

No se evidencia la firma del contratista en el formato de descuento de estampillas

LICITACIÓN PÚBLICA DAJ-LP-001/15 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 841/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros), se evidenció que el informe de actividades del mes de abril presentado por el contratista, falta la firma del interventor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1490 DE 2014, (Secretaría de Infraestructura), se evidenció que el acta No.1 de agosto 6 /14 falta la firma de supervisor, además el informe presentado por la contratista en el mes de septiembre no se encuentra firmado. Además en el formato correspondiente a Informe Ejecución contractual de Uso General, en lo concerniente a aportes al sistema de seguridad Social, en la casilla Recibo No. correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2014 colocaron el número de la referencia de pago, debiendo registrarse el número de la planilla al mes correspondiente.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010/14, SELECCIÓN ABREVIADA PAR LA SUBASTA INVERSA DAJ-SASI NO. 059/14 (Secretaría de Desarrollo Social), En la carpeta No.01, dentro del expediente, en el oficio DB-PGA 3317 de septiembre 23 de 2014, Remisión consolidación de estudios previos y documentación previa para adelantar proceso contractual, página 57, falta la firma de la Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

CONTRATO DE CONSULTORÍA # 004 DE 2015 (Secretaría de Educación). En el Contrato de Consultoría # 004 de 2015, suscrito con FUNACOL- FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO / ISRAEL CEBALLOS SEPULVEDA, No se evidencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 007/2014

(Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) No se dio respuesta, por lo tanto debe incorporarse en el plan de mejoramiento a suscribir.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0138/2014 (Departamento Administrativo Jurídico)

Los argumentos presentados por el Departamento Administrativo Jurídico confirman las falencias presentadas en el hallazgo, por tanto se debe presentar Plan de mejoramiento.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0869/2014 (Secretaría de Desarrollo Social),

En relación a la falta de firmas del informe de ejecución contractual, la Secretaría de Desarrollo Social no presentó derecho de contradicción, por tanto queda en firme el hallazgo y se debe implementar Plan de mejoramiento.

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. (Departamento Administrativo Jurídico).

Una vez analizada la respuesta mediante Derecho de Contradicción, se observa que efectivamente no se encuentra archivado el Certificado de Registro Presupuestal en el expediente tal como lo informan, quedando en firme el hallazgo del cual deben suscribir el respectivo Plan de



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 5 de 37

firma del Tomador en la Póliza que garantiza la Cobertura del Riesgo de Cumplimiento.

DUPLICIDAD DE DOCUMENTOS.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social) En el proyecto de pliego de condiciones, a folios 79 y 80, se evidencia la repetición de las páginas 15, 16, 17 y 18.

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura) Se evidencia duplicidad de documentos del acta de reunión de uso general, No. R-001 de 31.03.2015, a folio 1103 del Tomo 7. Igualmente, del acta de reunión R-002 de 10.04.2015, a folio 1106. También del acta NMo. R-006 de 15.05.2015 a folio 1121 del tomo 7.

DAJ-SMIC-125 DE 2014 Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1649 DE 2014 (Departamento Administrativo Jurídico) Se observan en duplicado los siguientes documentos: Oficio SC-PEC-1307 del 25/07/2014, a folios 3 y 39, estudios previos, a folios 4 al 10 y 40 al 46, viabilidad de proyectos, a folios 12 y 47, CDP a folios 14 y 48, cotizaciones a folios 29-32 y 49 a 52, estudio del sector, a folios 15 al 28 y 53 al 66.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1311 DE 2014- DAJ-SMIC 119 DE 2014 JOHN JAIRO PARRA FIERRO (Secretaría de Desarrollo Social) . Acta de inicio(a folio 143 y 147)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1296 de 2014. (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DAJ-SMIC-00189 CONTRATO DE OBRA NO.028 DE DIC-12/2014 (Secretaría de Infraestructura), se observa duplicidad de documentos en el anexo técnico de los estudios previos debido a que los folios 17 al 21 se repiten en los folios 22 al 30

CONTRATO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAJ-SMIC 115/14,

Mejoramiento

LICITACIÓN PÚBLICA DAJ-LP-001/15 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 841/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se evidencia que se subsanó el hallazgo establecido, por tanto, se acepta la respuesta.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1490 DE 2014, (Secretaría de Infraestructura), Revisada la respuesta al Contrato 1490/14, no se desvirtúan el hallazgo, por consiguiente debe suscribir plan de mejoramiento.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010/14, SELECCIÓN ABREVIADA POR LA SUBASTA INVERSA DAJ-SASI NO. 059/14 (Secretaría de Desarrollo Social), Referente al Contrato de Compraventa No. 010/14 no ejercieron respuesta al derecho de contradicción, por lo tanto deben suscribir plan de mejoramiento

CONTRATO DE CONSULTORÍA # 004 DE 2015 (Secretaría de Educación), Se encuentra procedente efectuar el cierre del hallazgo ya que la falta de firma y legalización de la póliza que garantiza la Cobertura del Riesgo de Cumplimiento del contrato de Consultoría No. 004 de 2015, fue subsanada, desapareciendo de esta manera la causa del



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 6 de 37

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1138/14 (Despacho), a nombre de Corporación Visión Televisión C.V.T.V, ejecutado por el área de comunicaciones, se observa que en los informes que presenta el contratista durante los meses de agosto a diciembre aparece copias sobre el rut, registro presupuestal y descuento de estampillas.

FALENCIAS EN EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1490/2014 (Secretaría de Infraestructura): a nombre de la contratista Bibiana Roció Montoya, el periodo comprendido del 29 de julio al 28 de agosto/14, las evidencias están soportadas en actas de reunión durante las visitas realizadas a los centros culturales, se observa que en las actas las numeraciones no están diligenciadas en orden consecutivos ni archivadas en forma cronológica

CONTRATO NO. 841 /15 DE LICITACIÓN PUBLICA DAJ -LP-001/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) En la carpeta donde reposa las eventualidades que se presentan en un término no mayor de un día (novedades y presentación de personal), se encuentra archivado en forma cronológica y consecutiva, pero la carpeta no se encuentra marcada con el tema respectivo

DOCUMENTOS DILIGENCIADOS SIN FECHA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN 0761 de 2014 (Departamento Administrativo Jurídico). Se observan cinco listados de Control de Atención Usuarios Familias en Acción sin fecha de la actividad. Anexa unos listados de llamadas realizadas en la vigencia 2013 que no sirven de evidencia en los informes del presente contrato (Folios 77 al 82).

DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN AL PROCESO CONTRACTUAL.

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1 DE 2015 (Secretaría de Educación)

hallazgo, adicional a ello es entendible que la Etapa de Legalización del proceso contractual se desplegó por parte del Departamento Administrativo Jurídico de Conformidad con el Decreto de Delegación No. 059 de 2013.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social) Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Desarrollo Social y por ende **SE TRASLADA LA COMPETENCIA DEL HALLAZGO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO.**

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura) Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Infraestructura.

DAJ-SMIC-125 DE 2014 Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1649 DE 2014 (Departamento Administrativo Jurídico). De acuerdo a la respuesta emitida en el derecho de contradicción reconocen la duplicidad que se presenta en el expediente del presente contrato, por lo que no se aceptan los argumentos expuestos en el mismo. Por lo anterior se debe implementar acción de mejora depurando la duplicidad de documentos para que se corrija a futuro esta falencia e incorporarla en el plan de mejoramiento.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1311 DE 2014- DAJ-SMIC 119 DE 2014 JOHN JAIRO PARRA FIERRO



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 7 de 37

A folio 651 del tomo 4 se evidencia poder especial proferido por el representante legal de la Fundación para la Capacitación Desarrollo y Bienestar Humano -Funcol-, donde autoriza a un tercero para la realización de los tramites para la coordinación de proyecto, presentación de cuentas, desarrollo del proyecto y liquidación del mismo referente al Contrato No. 004 de 2015. Dicho documento no guarda coherencia con el expediente del contrato de suministro No. 01 de 2015.

DILIGENCIAMIENTO ERRONEO DE ACTA DE RECIBIDO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) En el Acta de Recibido a Satisfacción suscrita el 12.02.2014, en el aparte denominado Descripción, se establece erróneamente que el pago del arrendamiento del inmueble destinado para el funcionamiento de la corregiduría el caimo en el mes de enero y corresponde al mes de febrero.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA EJECUCIÓN

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) No reposa Acta de Recibido a Satisfacción del pago del mes de abril de 2014.

DOCUMENTOS NO ARCHIVADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0760 DE 2014 (Despacho).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #1290 DE 2014 (PROCESO DAJ-SMIC-118 DE 2014). (Secretaría de Desarrollo Social). Se marcó como la carpeta # 2, la que contiene soportes precontractuales (invitación al congreso de ediles, cotizaciones de diferentes empresas de transporte, etc) y en la carpeta # 1 se tiene archivado los documentos mediante los cuales se adelanto la contratación de mínima cuantía y las evidencias de la ejecución del objeto contractual, lo que no es coherente con

(Secretaría de Desarrollo Social) Una vez analizado el derecho de contradicción en el cual el equipo auditado acepta la ocurrencia de la situación reportada en el informe preliminar, por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme y deben suscribir el plan de mejora respectivo con el fin de eliminar las causas que dieran origen al mismo.

CONTRATO DAJ-SMIC-00189 CONTRATO DE OBRA NO.028 DE DIC-12/2014 (Secretaría de Infraestructura), y CONTRATO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAJ-SMIC 115/14, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1138/14 (Despacho). Analizadas los argumentos expuestos sobre los Contratos de Obra No. 028/14 y Prestación de Servicios No 1138/14 del área de Comunicaciones , no se desvirtúan los hallazgos, por tal motivo deben suscribir plan de mejoramiento.

CONTRATO NO. 841 /15 DE LICITACIÓN PUBLICA DAJ -LP-001/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN 0761 de 2014 (Departamento Administrativo Jurídico). De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo Jurídico, a



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 8 de 37

el principio de orden original de la Ley General de Archivo

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014). (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Se evidencian documentos archivados sin conservar el orden cronológico

la oficina Asesora Social y Comunitaria-Programa Familias en Acción le corresponde la etapa de ejecución del contrato y no fue desvirtuado el presente hallazgo. Por lo anterior esta última dependencia debe suscribir el plan de mejoramiento.

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1 DE 2015 (Secretaría de Educación) Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Educación Municipal.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0760 DE 2014 (Despacho). Una vez analizado el derecho de contradicción en el cual el equipo auditado acepta la ocurrencia de la situación reportada en el informe preliminar, por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme y deben suscribir el plan de mejora respectivo con el fin de eliminar las causas que dieran origen al mismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #1290 DE 2014 (PROCESO DAJ-SMIC-118 DE 2014). (Secretaría de Desarrollo Social). Con respecto al Contrato de Prestación de Servicios #1290 de 2014, en el Derecho de Contradicción ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social se acepta la



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 9 de 37

			<p>ocurrencia de la situación reportada en el hallazgo formulado. Por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme y deben elaborarse en el Plan de Mejoramiento respectivo las acciones tendientes a eliminar las causas que dieron origen al mismo.</p> <p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014). (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> No se dio respuesta por parte del auditado, por tanto, el hallazgo queda en firme y se debe suscribir plan de mejoramiento para subsanar la falencia encontrada.</p>
2	Etapa Postcontractual	<p><u>DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LAS EVIDENCIAS DE SU EJECUCIÓN EN EL COVI.</u></p> <p>Dependencia Involucrada: INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SUMINISTROS, JURÍDICA, EDUCACIÓN, DESPACHO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>Una vez verificada la plataforma COVI (vigente para el momento de suscripción de los contratos), se evidenció que se encuentra publicada la información referente a los contratos, mas no las minutas sí. De igual forma, se evidencia que no se encuentra publicada las evidencias de su ejecución de los siguientes contratos:</p> <p>CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de</p>	<p>Con respecto al contrato # 1290 de 2014, se aclara que el hallazgo hace relación solamente a la no publicación en el COVI de las evidencias de la ejecución del contrato, situación que se aceptó en el derecho de contradicción ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo tanto, el hallazgo se</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 10 de 37

Infraestructura)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 03 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 11 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1285 de 2014 (Secretaría de Infraestructura).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1371 de 2014 (Secretaría de Infraestructura).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1786 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0455 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0454 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2015-0306 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2015-0340 (Secretaría de Infraestructura).

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1286 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura)

mantiene en firme y deben formularse en el Plan de Mejoramiento las acciones correctivas tendientes a eliminar las causas que dieron origen al mismo.

Las demás dependencias involucradas no desvirtuaron el hallazgo formulado con los argumentos presentados, por lo tanto el mismo se mantiene en firme y cada dependencia debe formular el Plan de Mejoramiento respectivo.



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 11 de 37

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1374 de 2014 (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1848 de 2014 (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0441 de 2014 (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0171 de 2014 (Departamento Administrativo Jurídico)

CONTRATO DE OBRA 016 de 2014 (Secretaría de Infraestructura)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-080 de 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2015-935 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

CONTRATO MODIFICATORIO NO 001 DE 2.014. . CONCURSO DE MÉRITOS NO DAJ-CM-002 DE 2.014. CONTRATO DE OBRA 004 DE 27 /05/2.014 (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DE OBRA 035 DE 30/12/14. LICITACIÓN PÚBLICA DAJ-LP-015 (Secretaría de Infraestructura).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 446 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).: Una vez revisado el COVI no se evidencia la publicación de este contrato

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #1290 (Secretaría De Desarrollo Social).



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 12 de 37

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1710 DE 2014
(Secretaría De Infraestructura)**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1295 DE 2014
(Secretaría De Infraestructura)**

**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-213 DE 2014 (Secretaría
De Educación)**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-
SAMC-017 DE 2014) (Departamento Administrativo de Bienes y
Suministros).** Una vez verificado el COVI se evidencia que en el campo de publicación de Documentos, Anexos o pruebas de ejecución del contrato se publicó documento en pdf correspondiente a la ejecución del contrato de compraventa 005 de 2014 y no al contrato de compraventa 004 de 2014 como correspondía en este caso. Una vez verificado el COVI se evidencia que no se cargaron en dicho portal los soportes de la ejecución del Contrato

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1851/2014 (Secretaría
de Infraestructura);** a nombre del contratista Víctor Fabián Vargas Medina, aparece el estado del contrato TERMINADO, pero le hace falta incorporar la suma de \$1.298.170 por concepto de la adición al contrato, para un total. \$ 5.192.680 además no se tiene subidos en el registro fotográfico las evidencias de las pruebas de la ejecución del contrato.(Contrato, Actas de inicio, informe ejecución contractual uso General, , Certificado del supervisor)

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1490 DE 2014
(Secretaría de Infraestructura).**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 763 DE 2014
(Despacho).**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1138 DE 2014
(Despacho)**



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 13 de 37

		<u>CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico)</u>	
3	Etapa Postcontractual	<p><u>DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRACTUAL</u></p> <p><u>Dependencias Involucradas: BIENES Y SUMINISTROS, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, DESPACHO, DESARROLLO ECONÓMICO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.</u></p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 841 DE 2015 AL CONSORCIO PAWI LTDA, (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> Se realizó seguimiento referente a los backup de los videos que se generen del monitoreo de las cámaras de seguridad, se observó que una vez verificada en la Central de Monitoreo, que el mayor tiempo de contenido de los backup es de 90 días y en otras cámaras de seguridad de un mes 1/2 por lo se concluye que no hay un backup completo (Marzo a Agosto). Se sugiere realizar backup mensual, para evidenciar la información contenida en el registro de la cámara mes a mes y que todas las cámaras tenga igual registro</p> <p><u>CONTRATO No 1036 DE 2014, FUNDACIÓN SHAMBALA .CENTRO VIDA "GENESIS". (Secretaría de Desarrollo Social).</u> No se evidencia actas de visita a la Fundación por parte de la supervisora del contrato, incumplimiento en la minuta la clausula Cuarta literal B Obligaciones del contratante numeral 1) Ejercer el control y vigilancia del contrato, a través del supervisor del contrato.</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1283 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura).</u> En los Informes de Ejecución Contractual del 18/07 al 17/08, 18/08 al 17/09, 18/09 al 17/10/2014 se registran en la casilla de</p>	<p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 841 DE 2015 AL CONSORCIO PAWI LTDA, (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)</u> Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.</p> <p><u>CONTRATO No 1036 DE 2014, FUNDACIÓN SHAMBALA .CENTRO VIDA "GENESIS". (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Una vez analizada la respuesta en el Derecho de Contradicción se acepta la respuesta dada por ustedes por lo anterior no se debe suscribir Plan de Mejoramiento.</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1283 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura).</u> En el derecho de contradicción reconocen el error que se presentó al momento de diligenciar los informes de ejecución presupuestal de los periodos</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 14 de 37

aportes al SSS, unos valores totales de \$294.500 y en realidad corresponden a \$346.500.

DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 020/2014. (Secretaría de Infraestructura) Se evidencian bitácoras de obra de los días: 01, 08, 09, 11, 13, 22/11/2014, en duplicado con diferentes notas según folios: (312 y 362), (313 y 363), (314 y 364), (316 y 366), (317 y 367), (370 y 372). El anexo del Acta Final de Obra, a folio 398, relaciona como Valor Anticipo la suma de: \$117.554.054 y en realidad corresponde al Valor Total del Contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0339 DE 2015. (Secretaría de Infraestructura). Los informes de ejecución contractual son muy generales y no precisan las actividades realizadas. Se limitan a registrar: "Apoyo, visitas, acompañamiento, revisión, respuesta oficios, etc". Se recomienda ser más explícitos discriminando las actividades desarrolladas respecto a los contratos asignados.

DAJ-SAMC-036 DE 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social) En el Acta de Reunión No. 1818 del 04/08/2014, mencionan que se anexa lista de asistencia de los inquilinos del Hogar de Paso, pero no está en el expediente. En los Informes de Ejecución Contractual de los períodos 09 al 31/07/2014, 01 al 31/08, 01 al 30/09, 01 al 31/10, 01/11 al 14/12 y 15 al 31/12/2014 relacionan un valor total del aporte de \$702.828, pero la suma de los pagos a salud, pensión y ARP (231.000, 295.800 y 9.848) asciende a \$535.848. En el informe de octubre (punto 1, mencionan que se brindó atención a un total de 16 personas y según informe financiero desplazados e informe desplazados de dicho mes, son 24 personas atendidas.

A folios 343 y 369 se certifica a los nueve días del mes de septiembre y 10 días del mes de octubre que la institución brindó durante el mes de julio a las familias desplazadas remitidas por la alcaldía una alimentación balanceada y en realidad corresponde a los meses de agosto y septiembre, además la de septiembre no está firmada por el representante legal de la Fundación. (A folio 287 se había certificado julio).

relacionados. Por lo tanto deben implementar acciones a futuro para que no se vuelvan a presentar e incorporarlas en el plan de mejoramiento a suscribir.

DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 020/2014. (Secretaría de Infraestructura) En el derecho de contradicción reconocen el error que se presentó al momento de diligenciar las bitácoras de obra de los días relacionados, así como la duplicidad de folios y el acta final. No obstante se corrigieron posteriormente los errores, deben implementar acciones a futuro para que no se vuelvan a presentar e incorporarlas en el plan de mejoramiento a suscribir.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0339 DE 2015. (Secretaría de Infraestructura). En el proceso auditor se constató la generalidad de los informes de ejecución contractual en comento. Se recomienda a futuro ser mas explícitos en los informes de ejecución contractual que permita a las partes interesadas y entes de control conocer con mayor detalle las actividades desarrolladas. Por lo tanto debe incorporarse esta acción en el plan de mejoramiento a suscribir.

DAJ-SAMC-036 DE 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social) De acuerdo a la respuesta emitida por la dependencia responsable de la ejecución del



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 15 de 37

En el informe de actividades población desplazada Hogar de Paso de octubre de 2014 presentado por la coordinadora-área de desplazados de la FHMM a folios 384-386, se repiten los numerales 15 y 16 correspondientes al informe de septiembre y en el de noviembre a folio 423 se repite el numeral 15 respecto al mes de septiembre.

Los números de las planillas de Asopagos relacionados en los informes de ejecución contractual de los períodos 01 al 31/10, 01/11 al 14/12 y 15 al 31/12/2014 (8694534530), no corresponden con los recibos anexos (8694236572, 8643111129 y 8694065418 respectivamente).

A folio 433, se certifica que la FHMM se encuentra al día con sus empleados en el pago de salarios y aportes parafiscales durante el mes de octubre y en realidad es de los meses de noviembre y diciembre, y se expide el 14/11, debe ser 14/12/2014.

En el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato del 07/01/2015, a folio 470 se relacionan \$70.524.400 de valor pagado al contratista y saldo sin ejecutar de \$29.475.600 y los valores correctos son \$70.534.400 y 29.465.600 respectivamente.

Solo se observa un acta de visita técnica y supervisión al contrato de fecha 04/08, en los demás períodos el supervisor se basó únicamente en los informes de actividades reportados por el contratista, incumpliendo lo establecido en las obligaciones del supervisor Cláusula Décima Segunda: Supervisión: La vigilancia y control del contrato.

DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014 (Secretaría de Educación). En el Acta de Recibo a Satisfacción del 30/09/2014 a folio 114 se relacionan como interventoras a las Sras. María Elena Ospina Márquez y Catherine Andrea Vanegas Gonzales, almacenista general y contratista del DABS y debe ser la funcionaria de la Secretaría de Educación Gloria Inés Orozco, así mismo relacionan como actividad o evento: Suministro de servicio de correo, mensajería urbana nacional e

contrato, se acepta y explica que se implementarán acciones de mejoramiento que eviten que se presenten este tipo de falencias en el ejercicio de la supervisión. Por lo anterior, se debe incorporar en el plan de mejoramiento a suscribir.

DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014 (Secretaría de Educación) No se acepta la respuesta emitida por la Secretaría de Educación, en el sentido que al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros le corresponde el presente hallazgo, por que el contrato según Educación se encuentra en custodia de dicha dependencia. Por lo anterior la Secretaría de Educación debe suscribir el plan de mejoramiento al mismo.

DABS-SMIC-032 DE 2015 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo Jurídico, al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros le corresponde la etapa de ejecución del contrato, y no se contestó por esta última dependencia el derecho de contradicción. Por lo anterior debe suscribir el plan de mejoramiento al presente hallazgo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN 0761 DE 2014 (Despacho) De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 16 de 37

internacional, con el fin de adelantar procesos propios de las dependencias de la administración municipal, lo cual no aplica.

DABS-SMIC-032 DE 2015 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) y contrato de suministros. No se observa informe de ejecución parcial del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN 0761 DE 2014 (Despacho) En el Informe de Ejecución Contractual del 21/04 al 20/05/2014 omite relacionar las actividades realizadas en el numeral 01 (Apoyo en la atención de madres titulares sobre información de novedades), y en los informes del 21/05 al 20/06 y 21/06 al 21/07 no relaciona las actividades realizadas en los Nos 01 y 02. En los Nos. 06 al 12, las actividades que se ejecutaron y mencionan en todos los informes de ejecución contractual son muy generales y no evidencian claramente lo realizado, ya que se limitan a transcribir lo enunciado en el contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 0452 de 2014 (Secretaría de Desarrollo Social). Contrato modificatorio 001 de 28 de enero 2.014. En el Informes ejecutivo, falta relacionar las evidencias de las actividades.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-056/2014 CON EL TERMINAL DE TRANSPORTE. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). El expediente no cuenta con la copia de los soportes de órdenes de suministro entregados por la dependencia en el periodo de ejecución, los que fueron solicitados para su revisión así como el comprobante de egreso 2014820 y orden de pago 01200-06549 del 4 de julio del 2014 con la que fue cancelada dicha cuenta, encontrándose lo siguiente:

Se pudo evidenciar la existencia de diferentes talonarios de órdenes de suministro con diferente numeración las cuales son diligenciadas sin llevar un orden consecutivo.

Administrativo Jurídico, a la oficina Asesora Social y Comunitaria- Programa Familias en Acción le corresponde la etapa de ejecución del contrato y no fue desvirtuado el presente hallazgo. Por lo anterior esta última dependencia debe suscribir el plan de mejoramiento.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 0452 de 2014 (Secretaría de Desarrollo Social). Se aceptan argumentos presentados en el Derecho de Contradicción. Se evidencio que el contrato 0452, contrato modificatorio 001 de enero 28 **CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS, POR TANTO, ES DICHA DEPENDENCIA QUIEN DEBE SUSCRIBIR PLAN DE MEJORAMIENTO.**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-056/2014 CON EL TERMINAL DE TRANSPORTE. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Analizada la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, no se desvirtúa el hallazgo, por consiguiente debe suscribir plan de mejoramiento

DJ-SMIC-00189 DE 2014-CONTRATO DE OBRA NO. 028 DE DIC 12/14 Analizadas los argumentos expuestos sobre los Contratos de Obra No. 028/14 y Prestación de Servicios No



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 17 de 37

Las órdenes de suministro originales que lleva la orden de pago van diligenciadas totalmente y contiene la cantidad de combustible suministrado, costo total de la orden y vehículo a quien se le suministra, datos que no contiene la copia de los mismos, lo que demuestra que son liquidadas en forma independiente.

Las siguiente ordenes de suministro se encuentran en la cuenta de cobro y su copia no aparece en lo reportado por bienes:

111143 111303 111446 111838 111852 111993 112084 112086
112209 112211 112506 112762 112831 115261
115262 116050 116192 116997.

Las siguientes ordenes de suministro reportadas por bienes no se encuentran en la orden de pago:

111059 111063 111064 111132 111136.

Al revisar la cuenta de cobro No 0298 del 9 de mayo/2014 no se detalla la cantidad ni clase de combustible suministrado, la cual presenta unos datos globalizados en valor y cantidad.

Se evidencia acta de recibo a satisfacción con relaciones en excel de suministro por placa de vehículo sin detallar la dependencia a que corresponde, en algunos casos no se detalla el número de placa del vehículo.

Hay reincidencia en el hallazgo toda vez que en el plan de mejoramiento suscrito el 12/05/2014 se tenía como estrategia para subsanarlo. El de detallar en las órdenes de suministro las fechas, placas, cantidades de combustible y la firmada de quien recibe, no de quien entrega la orden.

Lo anterior demuestra incumplimiento en las obligaciones del supervisor toda vez que no lleva un control contable, financiero y administrativo en el manejo del suministro de combustible.

1138/14 del área de Comunicaciones , no se desvirtúan los hallazgos, por tal motivo deben suscribir plan de mejoramiento

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA - DAJ-SAM NO. 052/14- CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico). Analizada la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, no se desvirtúa el hallazgo, por consiguiente debe suscribir plan de mejoramiento

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-080 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Se acepta la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

SELECCIÓN ABREVIADA NO DAJ- SAMC-069 DE 30/12/2.014. CONTRATO 2475 de 2014. (Secretaría de Desarrollo Social). Se acepta respuesta Derecho de Contradicción. Se verifico comprobante de egreso No 201503486 cuyo informe ejecutivo contractual se encuentra respaldado con la firma del supervisor

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS SMC-162 DE 2.014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Se acepta la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 18 de 37

DJ-SMIC-00189 DE 2014-CONTRATO DE OBRA NO. 028 DE DIC 12/14 (Secretaría de Infraestructura). Se observa que en el libro de obra o Bitácora, faltan las firmas del supervisor, correspondiente del 22 al 30 de diciembre del 2015 de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, además no están foliados. El supervisor solo se limita sus funciones en la parte técnica, el contrato también es Jurídica, Económica y Administrativa y que debe aparecer en la bitácora.

Así mismo, no se evidencia el programa de trabajo e inversión y plan de calidad el cual debe estar detallado y definitivo de construcción que debe presentar el contratista dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de perfeccionamiento del programa, el cual debe incluir la ruta crítica y el diagrama de barras para la aprobación de la Oficina de Infraestructura Educativa, como lo determina los estudios previos

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – DAJ-SAM NO. 052/14-CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico). Se evidencia que falta la firma del supervisor en el acta de recibido a satisfacción, en el acta de liquidación al contrato de compraventa No. 006 de 2014, carece de las firmas del subdirector del Departamento Administrativo Jurídico, Representante legal de Inmetalmec y la Supervisora, además no se evidencia oficio asignando supervisor.

AUSENCIA DE INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-080 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) no cuenta con el respectivo informe de ejecución contractual, incumpliendo lo establecido en el contrato en su numeral 7. Obligaciones: Obligaciones generales (Presentar al supervisor y/o interventor informes del cumplimiento del objeto del contrato).

SELECCIÓN ABREVIADA NO DAJ- SAMC-069 DE 30/12/2014. CONTRATO 2475 de 2014. (Secretaría de Desarrollo Social) No se evidencia Informe del supervisor en el primer pago efectuado el

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura). No se acepta la respuesta emitida por la Secretaría de Infraestructura, toda vez que no se sustentó el porqué de la suscripción del acta de inicio tardía.

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1 DE 2015 (Secretaría de Educación). Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Educación Municipal.

DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014 (Secretaría de Educación). No se acepta la respuesta emitida por la Secretaría de Educación, en el sentido que al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros le corresponde el presente hallazgo, por que el contrato según Educación se encuentra en custodia de dicha dependencia. **POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBE SUSCRIBIR EL PLAN DE MEJORAMIENTO AL MISMO.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Secretaría de Tránsito y Transporte) De conformidad al contenido del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en concordancia con el manual de contratación



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 19 de 37

06/03/2.015 con factura de venta No 0669 por valor de 13.505.360 pesos M/C. El contrato se encuentra en ejecución.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS SMC- 162 DE 2.014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). No se evidencia informe del supervisor del contrato

DEMORA SIGNIFICATIVA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura). Se suscribió Acta de Inicio el 24.03.2015, 1 mes y 15 días después.

AUSENCIA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1 DE 2015 (Secretaría de Educación)
No se evidencia resolución de designación de supervisión

DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014 (Secretaría de Educación). No se observa Resolución de asignación del supervisor, solo oficio SE-PSE-DS del 22/08/2014 a folio 102, de la Secretaría de Educación dando respuesta al DABS e informando la persona designada para tal fin.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Secretaría de Tránsito y Transporte) No se evidencia en el contrato el acto administrativo por medio del cual se designa al funcionario que se desempeña como supervisor del mismo, incumpliendo la obligación consignada en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

NO SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Secretaría de Tránsito y Transporte). No se evidencia en el contrato el acta de inicio de la ejecución del contrato, lo que contraviene las disposiciones del Decreto

del Municipio de Armenia, no es de recibo lo argumentado por la dependencia, pues es una función de carácter administrativo, la suscripción del acta de iniciación de la ejecución del contrato, además llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deben constar todos los documentos producidos durante su vigencia, por cuanto no fue evidenciado al momento de realizar la auditoría al contrato de la referencia.

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. (Secretaría de Desarrollo Social)
Mediante derecho de contradicción ejercido por los auditados se confirma el hallazgo de la falta de firma por parte del contratista en el formato de descuento de estampillas, quedando en firme el presente hallazgo para que continúen con la suscripción del plan de mejoramiento con el fin de evitar que se presente nuevamente esta falencia.

CONTRATO DE CONSULTORÍA # 004 DE 2015. (Secretaría de Educación). Una Vez analizado a cabalidad el sustento del derecho de contradicción ejercido por parte de la Secretaria de Educación, Se conserva en firme el hallazgo, toda vez que, el expediente original del Contrato de referencia, independientemente de su objeto o ejercicio de supervisión, deberá conservar todas las actuaciones adelantadas en Cumplimiento de las Obligaciones



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 20 de 37

1510 de 2013 y el contenido del manual de contratación del Municipio de Armenia.

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. (Secretaría de Desarrollo Social) No se pudo evidenciar en el expediente la suscripción del acta de inicio del contrato. Incumpliendo con el numeral 2, Literal A, numeral 7.1.7 del Título VII "Del control y vigilancia de los contratos"

CONTRATO DE CONSULTORÍA # 004 DE 2015. (Secretaría de Educación). Posterior a la Revisión del expediente contentivo del contrato de referencia, No se Evidencio Acta de Inicio del mismo, ni en el Expediente FISICO, ni en los Documentos Digitales Publicados en el portal de Contratación Visible COVI.

NO SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

No se suscribió Acta de Liquidación contrariando la Clausula decimo tercera de los contratos de arrendamiento, la cual establece que "...deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para su ejecución, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga; o en su defecto, conforme a lo estipulado en los incisos 2,3 y 4 del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007".

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 03 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 11 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)

contractuales en cada una de las etapas del proceso de contratación, de igual manera, es importante efectuar una revisión previa de los expedientes al ser facilitados para un Proceso de Auditoria de Cualquier índole. En este sentido se Recomienda a la Secretaria conservar en debido orden cronológico todas y cada una de las actuaciones Contractuales del expediente original para su verificación y consulta. (Decreto 1082 de 2015). Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, por tanto, se debe suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 03 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 11 DE 2014. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 21 de 37

4	Etapa Postcontractual	<p><u>DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL</u></p> <p><u>Dependencias Involucradas: BIENES Y SUMINISTROS, INFRAESTRUCTURA, JURÍDICA, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO.</u></p> <p><u>DABS-SMC-100 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> De la revisión efectuada en el SECOP, se pudo evidenciar que la comunicación de aceptación de la oferta de invitación pública fue emitida el 11.06.2014, y publicada el 18.06.2014, es decir, 2 días después de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1371 de 2014 (Secretaría de Infraestructura).</u> Contrato Modificador No. 001 de 2014 por el termino de 3 meses de fecha 22.10.2014 publicado en el SECOP el 28.10.2014 (1 día de extemporaneidad)</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0455 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> Una vez verificada la información publicada en el SECOP referente al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0455 de 2014, se pudo evidenciar que se efectúa la publicación de dicho contrato sin dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, por cuanto fue publicado de forma extemporánea.</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2015-0306. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> Incumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación del contrato en el SECOP, toda vez que fue expedido el</p>	<p>De acuerdo a los diferentes derechos de contradicción presentados por las dependencias involucradas en el hallazgo No. 4 del informe preliminar, se establece que la competencia para realizar las publicaciones de los documentos de los procesos contractuales recae en quien realice el tramite precontractual, con el fin de cumplir con los términos establecidos en las normas que regulan la materia, las cuales remiten a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para su publicación. Por tanto, se traslada el presente hallazgo a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por ser la dependencia competente.</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 22 de 37

14.01.2015 y publicado el 21.01.2015, es decir, con dos días de extemporaneidad.

CONTRATO 1732 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura). El 12/11/2014 se suscribió contrato modificatorio y se publicó la adición el 25/11/2014.

DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 020/2014 (Secretaría de Infraestructura). No se evidencia publicación del Contrato Modificatorio No. 001 del 27/11/2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1848 de 2014 (Secretaría de infraestructura). Se observa contrato modificatorio No 001 de 28 de noviembre de 2014, el cual se evidencia que fue publicado extemporáneamente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1036 DE 2014 FUNDACIÓN SHAMBALA .CENTRO VIDA "GENESIS" (Departamento Administrativo Jurídico). La Fundación SHAMBALA, solicitó claridad con respecto al numeral 4.1.6 clasificación en el Registro único de proponentes (a folio 121 de la carpeta No 1) y recibida el 27 de mayo del 2014, fecha límite para presentación de observaciones según cronograma de actividades(a folio 86 de la carpeta No 1). Dicha claridad no se encuentra la respuesta ni el oficio publicado en el SECOP, ni la respuesta en los documentos anexos al contrato.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 010 DE 2014 CONSORCIO CARO. (Secretaría de Infraestructura). Según el cronograma de actividades el análisis y respuesta de observaciones y sugerencias la fecha límite para publicarla en la página del SECOP es hasta el 22/05/2014 pliego de condiciones definitivo (a folio 122 de la carpeta No 1) y fue publicado el 23/05/2014 en forma extemporánea.

LICITACIÓN PÚBLICA DAJ- LP- 015 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 035 DE 2.014. (Secretaría de Infraestructura). No se evidencia publicación en el anexo adjunto. Publicación Estudios previos. Se verifico



MUNICIPIO DE ARMENIA

INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 23 de 37

publicación equivocada de estudios previos, el documento publicado es la resolución No 164 de Mayo 6 de 2.014 por medio de la cual se ordena la apertura del Contrato de Consultoría No 004 de 2.014, Concurso de Méritos DAJ-CM-002 DE 2.014.

CONTRATO MODIFICATORIO NO 001 DE 2.014. . CONCURSO DE MÉRITOS NO DAJ-CM-002 DE 2.014. CONTRATO DE OBRA 004 DE 27/05/2.014. (Secretaría de Infraestructura).

a)-Se adjunta acta de audiencia de apertura de la oferta económica y adjudicación del contrato en lugar de minuta del contrato, No cumpliendo con el Artículo 3 de la Resolución No 164 de 6 de mayo de 2.015 (Adoptar cronograma).

b)-Con fecha 15 de abril se publicó aviso de convocatoria del proceso Selección Abreviada de menor cuantía DAJ-SAMC-20 de 2.014 en el lugar de aviso de convocatoria del contrato. No cumpliendo con el Artículo 3 de la Resolución No 164 de 6 de mayo de 2.015 (Adoptar cronograma).

CONTRATO NO 2015-0187 DE 2.015 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES (Secretaría de Desarrollo Social).

Publica extemporánea en el Secop. Fecha de suscripción 8 de enero 2.015. Fecha de publicación 14 de enero

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2015-0008 DE 2015 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

El contrato fue publicado en el SECOP extemporáneamente, teniendo en cuenta que suscribió el 06-01-2015 debió ser publicado a mas tardar el 09-01-2015, una vez verificado el SECOP se evidencia que el contrato fue publicado el 13-01-2015.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006/14 (Secretaría de Desarrollo Económico),

se evidenció que en el cronograma de Pliego de Condiciones Definitivo, en las actividades " Respuesta a a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones " aparece el 09 de septiembre de 2014 y en la publicación del secop se refleja con fecha del del 15 y 16 de



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 24 de 37

		<p>septiembre de 2014. igualmente en el Secop no aparece publicada la aprobación de garantías (en cual esta establecido en el cronograma) .</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0443 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes Y Suministros)</u> Suscrito el 14-01-2014, fue publicado el 30-01-2014, presentando 9 días hábiles de extemporaneidad.</p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1337 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura)</u>, suscrito el 23 de julio de 2014 y el contrato de selección abreviada de menor cuantía 013 de 2014, al igual que su modificadorio 001 de 2014, no fueron publicados en la plataforma SECOP.</p>	
5	Etapas Contractual	<p><u>AUSENCIA DE DESIGNACIÓN / NOTIFICACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR</u></p> <p><u>Dependencias Involucradas: BIENES Y SUMINISTROS, JURÍDICA, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL.</u></p> <p><u>DABS-SMC-100 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> No existe nombramiento de comité evaluador, ni su respectiva notificación, aunque si se evidencia informe de evaluación suscrito.</p> <p><u>PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2015. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> En fecha 29.01.2015, se presente informa de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía DABS-SMIC-003, sin que haya oficio de designación de comité evaluador</p> <p><u>DABS-SMIC-032 DE 2015 Y CONTRATO DE SUMINISTROS. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)</u> Se observa evaluación proceso mínima cuantía, pero no se encuentra el Acto</p>	<p><u>DABS-SMC-100 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, por tanto, se debe suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente.</p> <p><u>PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2015. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> Se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 25 de 37

Administrativo de Nombramiento del Comité Evaluador, ni la designación de la notificación del Comité Evaluador.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Departamento Administrativo Jurídico). No obra en el contrato el acto administrativo por medio del cual se designa a los funcionarios integrantes del comité evaluador, incumpliendo la disposición del artículo 27 Decreto 1510 de 2013, manual de contratación del Municipio de Armenia

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 11/2014, LICITACIÓN DAJ-LP-04/2014 (Secretaría de Infraestructura). No presenta Resolución de nombramiento de Comité Evaluador ni la notificación a los miembros del Comité.

FALTA DE NOTIFICACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014. (Secretaría de Desarrollo Social).

Se evidencia Resolución No. 467 de 01.12.2014, por medio de la cual se conforme Comité Evaluador, pero no se anexó notificación del mismo a quienes lo conformaron.

DABS-SMIC-032 DE 2015 Y CONTRATO DE SUMINISTROS. (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).

De acuerdo a la respuesta emitida por el Departamento Administrativo Jurídico, al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros le corresponde la etapa de ejecución del contrato, y no se contestó por esta última dependencia el derecho de contradicción respecto de ese hallazgo. **POR LO ANTERIOR DEBE SUSCRIBIR EL PLAN DE MEJORAMIENTO AL PRESENTE HALLAZGO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Departamento Administrativo Jurídico).

De conformidad a lo dispuesto por el capítulo VII Artículo 83, 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", no es de recibo lo expuesto por la entidad en su ejercicio del derecho de contradicción, pues se colige que la naturaleza de la supervisión es una obligación que recae en la entidad y que ésta delega en un funcionario para proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Así las cosas, es referenciado como la



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 26 de 37

designación de supervisor del contrato auditado el oficio Nro. ST-PTM-AJ-003201 del 11 de marzo de 2015; por lo anterior, es preciso dejar sentado que no fue evidenciado al momento de realizar la auditoría al contrato de la referencia.

Además, necesario resulta afirmar que dicho documento adolece de falencias en el cuerpo y contenido para ser diferenciado claramente como un acto administrativo de designación de supervisor, pues no están claros los supuestos fácticos y jurídicos, las funciones, deberes y responsabilidades de quien se desempeñaría como supervisor, por lo que comporta este la naturaleza de comunicación de la designación en la supervisión como lo dispone el manual de contratación del Municipio de Armenia, se itera, no evidenciándose la resolución de su designación. Lo anterior, teniendo en cuenta la trascendencia de las responsabilidades que se derivan del ejercicio de dicha función.

No puede perderse de vista, que si lo que se pretendía con el oficio referido era comunicar al supervisor su designación, no obra en el folio aportado en la contradicción enterado, recibido o suscripción del funcionario mencionado con nombre y fecha.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 11/2014, LICITACIÓN DAJ-LP-04/2014 (Secretaría de Infraestructura). Se acepta la respuesta presentada por la Secretaria de Infraestructura, por tanto **SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 27 de 37

			JURÍDICO <u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014. (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Desarrollo Social y en consecuencia SE TRASLADA DICHO HALLAZGO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO.
6		<p><u>INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO LICITATORIO- INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – MODIFICACIÓN DE FECHAS SIN LA ADENDA CORRESPONDIENTE.</u></p> <p><u>Dependencias Involucradas: DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN.</u></p> <p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014. (Secretaría de Desarrollo Social).</u> A folio 150, se evidencia Formato de Registro de entrega de propuestas, donde se establece que se realizará del "27 al 28 de octubre de 2014", y en realidad la fecha a llevarse a cabo es del 27 al 28 de noviembre de 2014.</p> <p><u>DAJ-SAMC-036 de 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 de 2014 (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Se observa la publicación en el Secop el 08/07 de la Resolución No. 272 del 07/07/2014, "Por medio de la cual se adjudica el proceso y según Adenda No. 1 del 24/06 a folio 125, esta debió publicarse el 07/07; igual sucede con la minuta del contrato, que se publicó el 10/07 y según Adenda No. 1, debió publicarse en el Secop el 07/07/2014.</p> <p><u>DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014. (Secretaría de Educación)</u> La comunicación de aceptación de la oferta tiene fecha y está publicada el 19/08/2014 y según cronograma del proceso de la</p>	<p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014. (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Desarrollo Social y en consecuencia SE TRASLADA DICHO HALLAZGO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO.</p> <p><u>DAJ-SAMC-036 de 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 de 2014 (Secretaría de Desarrollo Social).</u> De acuerdo a la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Social, se aclara que en cuanto a esta parte de la etapas precontractual y contractual (adjudicación del proceso, adenda modificatoria y minuta del contrato) se encuentra delegada en la Subdirección del Departamento Administrativo</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 28 de 37

	Invitación Pública, a folio 53 debía ser el 18/08/2014	<p>Jurídico en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo segundo del Decreto Municipal No. 059 de 2013. De allí que la Resolución No. 272 del 07/07/2014, "Por medio de la cual se adjudica el proceso", Adenda No. 1 del 24/06 y la minuta del contrato se encuentren suscritas por el Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico, a quien le corresponde en consecuencia realizar las respectivas publicaciones y cumplir el cronograma del proceso. POR LO ANTERIOR SE DIRECCIONA ESTE HALLAZGO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO PARA QUE FORMULE LAS ACCIONES DE MEJORA Y LAS INCLUYA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO.</p> <p><u>DABS-SMIC-131 DE 2014 - CONTRATO DE SUMINISTROS 003 DE 2014. (Secretaría de Educación)</u> Por ser competencia y como se trata de un proceso que se adelantó en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS ESTA DEPENDENCIA DEBE SUSCRIBIR PLAN DE MEJORAMIENTO AL PRESENTE HALLAZGO.</p>
7	<p><u>DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO OFICIAL ACORDADO Y VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA</u></p> <p><u>Dependencia Involucrada: BIENES Y SUMINISTROS</u></p> <p><u>DABS-SMC-100 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> El expediente contentivo del proceso pre y contractual correspondiente al contrato de suministro de dulcería para los niños y niñas</p>	<p><u>DABS-SMC-100 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u></p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 29 de 37

		<p>asistentes a las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y para apoyar las actividades del Consejo Municipal de Juventudes del Municipio de Armenia, establece que el presupuesto oficial inicialmente acordado era de \$5.498.269, el cual posteriormente, se adicionó en \$2.748.000. Una vez se verificaron las facturas de venta No. 466, 470 y 471, de fechas 15.10.2014 y 27.10.2014, emitidas por el contratista Juan Fernando Díaz López, correspondientes a los valores de \$4.998.450, \$498.250 y \$2.748.000, suman un total de \$8.244.700, de lo cual, existe una diferencia de \$1.569 pesos con relación al presupuesto oficial, sin que se establezca la diferencia a favor del ente municipal, en ninguna de las actas de recibo a satisfacción realizadas en fechas 15.10.2014 y 31.10.2013 (sic).</p>	<p>No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros por cuanto, el fundamento no desvirtúa el hallazgo establecido por el equipo auditor. En tal razón, se debe suscribir plan de mejoramiento para así evitar en lo sucesivo el acaecer de dichas conductas.</p>
8	Etapa Contractual	<p><u>AUSENCIA DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS.</u></p> <p><u>Dependencias Involucradas: INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SUMINISTROS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, JURÍDICA.</u></p> <p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1371 de 2014. (Secretaría de Infraestructura).</u> Una vez revisado el expediente contentivo del proceso contractual, se pudo establecer que no reposa la autorización de descuento de estampillas.</p> <p><u>DABS-SMIC-032 DE 2015 Y CONTRATO DE SUMINISTROS (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> No se observa Estampillas Proanciano, ni autorización descuento de estampillas.</p> <p><u>PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-080 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)</u></p> <p><u>DABS-SMIC-027 DE 2015 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros)</u> no cuentan con la solicitud de descuento de estampillas, incumpliendo el título V- De la etapa contractual Capítulo I Los procedimientos de perfeccionamiento y legalización del contrato, numeral</p>	<p><u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1371 de 2014. (Secretaría de Infraestructura).</u> Se acepta la respuesta emitida por la Secretaría de Infraestructura.</p> <p><u>DABS-SMIC-032 DE 2015 Y CONTRATO DE SUMINISTROS (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros).</u> Se aclara por la Secretaría de Desarrollo Social que en cuanto a esta parte de la etapa precontractual (solicitud de descuento de estampillas) se encuentra delegada en la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo segundo del Decreto Municipal No. 059 de 2013. De allí que previa a la legalización del respectivo contrato</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 30 de 37

5.1.6 Legalización del contrato del manual de contratación adoptado mediante el decreto 073 de 2014.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0869/2014 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 002/2014. (Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social), No se evidencia autorización de descuento de estampilla.

CONTRATO NO 0909/2015 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SAMC-003/2014. (Secretaría de Educación), No se evidencia autorización para descuento de estampillas tal como se dispone en el numeral 7.13 del pliego de condiciones y la cláusula XI del contrato

corresponde a la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico solicitar al contratista el formato de descuento de estampillas y por ende verificar que el mismo se encuentre previa legalización del contrato. **POR LO ANTERIOR SE DIRECCIONA ESTE HALLAZGO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO PARA QUE FORMULE LAS ACCIONES DE MEJORA Y LAS INCLUYA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO A SUSCRIBIR.**

PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-080 DE 2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros por cuanto, el fundamento no desvirtúa el hallazgo establecido por el equipo auditor. En tal razón, se debe suscribir plan de mejoramiento para así evitar en lo sucesivo el acaecer de dichas conductas.

DABS-SMIC-027 DE 2015 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros), No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros por cuanto, el fundamento no desvirtúa el hallazgo establecido por el equipo auditor. En tal razón, se debe suscribir plan de mejoramiento para así evitar en lo sucesivo el acaecer de dichas conductas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 31 de 37

			<p>SERVICIOS NO 0869/2014 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 002/2014. (Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social), Se acepta las respuestas presentadas por las Secretarías de Desarrollo Social y Educación, por tanto SE DARÁ TRASLADO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO</p> <p>CONTRATO NO 0909/2015 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SAMC-003/2014. (Secretaría de Educación). No se acepta la respuesta dada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros por cuanto, el fundamento no desvirtua el hallazgo establecido por el equipo auditor. En tal razón, se debe suscribir plan de mejoramiento para así evitar en lo sucesivo el acaecer de dichas conductas.</p>
9	Etapa Contractual	<p><u>AUSENCIA DE REQUISITO PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO</u></p> <p><u>Dependencia Involucrada: DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICA</u></p> <p><u>CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social</u></p> <p>No se evidenció anexo el certificado de registro presupuestal en el expediente del contrato a nombre de YUBARTA S.A.S</p> <p>Incumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996.</p>	<p><u>CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social</u></p> <p>Una vez analizada la respuesta mediante Derecho de Contradicción, se observa que efectivamente no se encuentra archivado el Certificado de Registro Presupuestal en el expediente tal como lo informan, quedando en</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 32 de 37

			<p>firme el hallazgo del cual deben suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento.</p>
10	Etapa Contractual	<p><u>PAGO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD MENOR AL QUE CORRESPONDÍA</u></p> <p><u>Dependencia Involucrada: INFRAESTRUCTURA.</u></p> <p><u>CONSULTORÍA NO.014-2014 MORENO SERVICIOS LEGALES S.A.S./MÓNICA NATALIA GOMEZ ACOSTA. (Secretaría de Infraestructura).</u> Se observó que al momento de realizar la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato de Consultoría No.014 de 2014, el contratista adjuntó estampilla pro universidad por menor valor de la tarifa aplicada a los contratos de Consultoría con persona jurídica, dejando de cancelar la suma de \$413,760, según lo estipulado en el Literal B) Artículo Segundo del Acuerdo No.019 del 17/11/2011, cuya normatividad se encontraba vigente para la fecha de la legalización del contrato.</p>	<p><u>CONSULTORÍA NO.014-2014 MORENO SERVICIOS LEGALES S.A.S./MÓNICA NATALIA GOMEZ ACOSTA. (Secretaría de Infraestructura).</u> Mediante derecho de contradicción ejercido por los auditados, se observó que no se tuvo en cuenta por parte del equipo auditor restar el iva en el cálculo de la estampilla prouniversidad lo que permite bajar el hallazgo del presente informe.</p>
11	Etapa Precontractual	<p><u>DEBILIDADES EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL</u></p> <p><u>Dependencia Involucrada: DESARROLLO SOCIAL.</u></p> <p><u>SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO DAJ-SMIC-209 DEL 2.014. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 2474 DE 2.014. (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Después de agotarse el proceso Precontractual se firma acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo; Por falta de disponibilidad del escenario deportivo.</p>	<p><u>SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO DAJ-SMIC-209 DEL 2.014. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 2474 DE 2.014. (Secretaría de Desarrollo Social).</u> Se ratifica el hallazgo, los argumentos presentados no lo desvirtúan</p>
12	Etapa Postcontractual	<p><u>FALENCIAS EN LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.</u></p>	



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 33 de 37

Dependencia Involucrada: INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SUMINISTROS, DESARROLLO SOCIAL, DESPACHO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES #1710 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura). El monto de los aportes efectuados a pensión por la contratista en los meses de septiembre y octubre fueron de \$147.200 y 147.300 respectivamente, el valor que debió haberse cancelado de acuerdo con el monto mensual pagado en el contrato era de \$152.319.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-056/2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). Terminal de transporte presenta certificado del Revisor Fiscal del pago de seguridad social en los últimos seis (6) meses fechado el 11 de marzo del 2013, no valido por tratarse de un año antes de la suscripción del contrato. Así mismo este contrato no presenta certificado de pago de seguridad social para la cancelación del mismo.

MÍNIMA CUANTÍA NO.DAJ-SMIC-001-2014 FUNDACIÓN PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA-LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO (Secretaría de Desarrollo Social). Una vez revisado el expediente del contrato no se pudo evidenciar dentro del expediente los pagos de seguridad social (pensión enero, salud febrero,), (pensión marzo, salud abril), (Pensión julio, salud agosto), (pensión octubre, salud noviembre), mostrando falta de vigilancia y control del contrato por parte del supervisor quien no exigió la presentación del pago de seguridad social en mención, incumpliendo el numeral 10 SUPERVISOR, de la comunicación DJ-PJU-0149 de aceptación de la oferta, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Resolución 2422 de 2008 Manual de Interventoría del Municipio de Armenia.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 841 /15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros), en el mes de mayo falta anexar los aportes de los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. En el mes de julio de 2015,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES #1710 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura). En el Derecho de Contradicción ejercido por la Secretaría de Infraestructura se acepta la ocurrencia de la situación reportada en el hallazgo formulado. Por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme y deben elaborarse en el Plan de Mejoramiento respectivo las acciones tendientes a eliminar las causas que dieron origen al mismo.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DABS-SMIC-056/2014 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros). La dependencia competente no dio respuesta al presente hallazgo, por tanto, queda en firme para la suscripción del plan de mejoramiento respectivo.

MÍNIMA CUANTÍA NO.DAJ-SMIC-001-2014 FUNDACIÓN PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA-LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO (Secretaría de Desarrollo Social). En respuesta ofrecida por el equipo auditado confirma que dentro del expediente DAJ-SMIC-001-2014 no se encontraron los soportes de pago a la seguridad social, por cuanto tuvieron que contactar al contratista para que los aportara, lo anterior confirma el hallazgo direccionándolo a la falencia en la



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 34 de 37

en el informe de ejecución contractual Uso General no tiene registrado el No. de la Planilla.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAJ-SMIC 115/14, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1138/14 (Despacho) se observa en el formato correspondiente a Informe Ejecución contractual de Uso General, en los meses agosto , septiembre , octubre , noviembre en lo concerniente aportes al sistema de seguridad Social , en la casilla Recibo aparece el numero de autorización de pago debiendo registrar el número de la planilla .

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1851/14 (Secretaría de Infraestructura)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0011/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) En el formato correspondiente a Informe Ejecución contractual de Uso General, en lo concerniente aportes al sistema de seguridad Social, en la casilla Recibo No. correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2014 colocaron el número de la referencia de pago, debiendo registrarse el número de la planilla al mes correspondiente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1490 /14 (Secretaría de Infraestructura) Además en el formato correspondiente a Informe Ejecución contractual de Uso General, en lo concerniente aportes al sistema de seguridad Social , en la casilla Recibo No. correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2014 colocaron el número de la referencia de pago, debiendo registrarse el número de la planilla al mes correspondiente.

supervisión del mismo. Para lo cual deben suscribir plan de mejoramiento para eliminar las falencias presentadas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 841 /15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) , No ejercieron respuesta al CPS 841/15 , por lo tanto debe suscribir plan de mejoramiento.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAJ-SMIC 115/14, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1138/14 (Despacho) el área de comunicaciones deben suscribir plan de mejoramiento para establecer acciones de mejora que permita a subsanar las causas que dieron origen al hallazgo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1851/14 (Secretaría de Infraestructura) Analizadas las respuestas emitidas por la Secretaría de Infraestructura referente a los Contratos No. 1490, 1851 de 2014, y 1138/14 del área de comunicaciones deben suscribir plan de mejoramiento para establecer acciones de mejora que permita a subsanar las causas que dieron origen al hallazgo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0011/15 (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros) Con respecto al contrato No. 0011/15 no ejercieron derecho de contradicción por consiguiente debe elaborar plan de



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

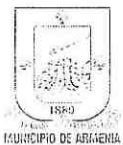
Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 35 de 37

			mejoramiento. <u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1490 /14 (Secretaría de Infraestructura)</u> Analizadas las respuestas emitidas por la Secretaria de Infraestructura referente a los Contratos No. 1490, 1851 de 2014, y 1138/14 del área de comunicaciones deben suscribir plan de mejoramiento para establecer acciones de mejora que permita a subsanar las causas que dieron origen al hallazgo
13	Etapa Postcontractual	<p><u>ERROR EN LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS</u></p> <p><u>Dependencia Involucrada: JURIDICA</u></p> <p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014).</u> (Departamento Administrativo Jurídico). Se evidencia error en la modificación de las garantías que se efectuó como consecuencia del contrato modificatorio 02 de 2014, mediante el cual se adicionó el plazo de ejecución del contrato en 20 días contados a partir del 18 de agosto de 2014, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato era el 7/09/2014. Sin embargo en la póliza se modificaron los plazos con vigencia hasta el 28/12/2014 para el amparo de cumplimiento del contrato (debía ser hasta el 07/01/2015), hasta el 28/08/2015 para el Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados (debía ser hasta el 07/09/2015) y Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 28/08/2017 (debía ser hasta el 07/09/2017). Sin embargo el Departamento Administrativo Jurídico aprobó dicha póliza mediante acta de aprobación de garantías con fecha 15 de agosto de 2014, en la cual además se presentó error de digitación en las fechas de expiración de las pólizas (08/12/2014 , 08/08/2015 y 08/08/2017 respectivamente)</p>	<p><u>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014).</u> (Departamento Administrativo Jurídico). En el Derecho de Contradicción ejercido por el Departamento Administrativo Jurídico se acepta la ocurrencia de la situación reportada en el hallazgo formulado. Por lo tanto el hallazgo se mantiene en firme y deben elaborarse en el Plan de Mejoramiento respectivo las acciones tendientes a eliminar las causas que dieron origen al mismo.</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 36 de 37

--	--	--	--

Firma del Responsable:

Fecha de Elaboración: Diciembre 02 de 2015

JORGE MARIO AGUDELO GIRALDO

LUIS ALEJANDRO BEJARANO MORALES

MINERVA NARANJO SEPÚLVEDA

OLGA LÓPEZ RAMÍREZ

OMAR ALEXIS OSORIO MARTÍNEZ

CONSUELO ARANGO BETANCOURT

ROCIO CASTILLO BLANCO

SANDRA PATRICIA PINEDA MONTERROSA

NELSON GALLEGU BERRIO

Handwritten signatures corresponding to the names listed on the left. The signatures are written in black ink on horizontal lines. The names are: Jorge Mario Agudelo Giraldo, Luis Alejandro Bejarano Morales, Minerva Naranjo Sepúlveda, Olga López Ramírez, Omar Alexis Osorio Martínez, Consuelo Arango Betancourt, Rocio Castillo Blanco, Sandra Patricia Pineda Monterrosa, and Nelson Gallegu Berrio.



INFORME DE AUDITORÍA

Departamento Administrativo de Control Interno
Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 23/06/2015

Versión: 003

Página 37 de 37

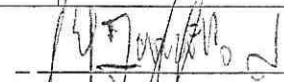
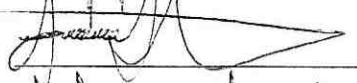


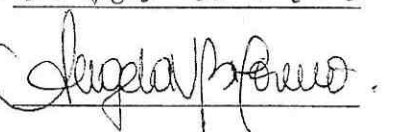
FABIÁN ESTEBAN JARAMILLO VÁSQUEZ

PEDRO FELIPE RODRÍGUEZ CAMARGO

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

LUIS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA

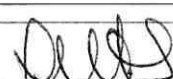
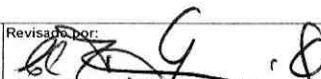
ÁNGELA VIVIANA BURGOS MORENO

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME
 Fecha: 27/08/2012
 Versión: 3
 Pagina: 1 de 1

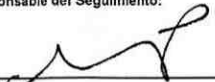
ALCALDIA DE ARMENIA


FECHA DILIGENCIAMIENTO	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección	Resultados de Autoevaluación								
		Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo								
		Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción	Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente								
		Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra...								
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
		AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva				FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
1	CONTRATO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA DAJ-SMIC 115/14. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1138/14 (Despacho) a nombre de Corporación Visión Televisión C V T V, ejecutado por el área de comunicaciones, se observa que en los informes que presenta el contratista durante los meses de agosto a diciembre aparece copias sobre el ruf, registro presupuestal y descuento de estampillas.	AC	1	Revisar y organizar que las carpetas de los contratos de prestación de servicios cumplan con lo establecido por la Ley General de Archivo -Ley 594 de 2000	Eliminar las copias de los documentos en duplicado que reposan dentro de los expedientes	30/12/2012	30/06/2016	sesi meses	Profesional especializado oficina de comunicaciones			
2	Una vez verificada la plataforma COVI (vigente para el momento de suscripción de los contratos), se evidenció que se encuentra publicada la información referente a los contratos, mas no las minutas si. De igual forma, se evidencia que no se encuentra publicada las evidencias de su ejecución de los siguientes contratos. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1138 DE 2014 (Despacho)	AC	1	Se tomará en cuenta la recomendación como acción a futuro para revisar constantemente que se actualice la plataforma o se informe, según corresponda al ente de control	Actualizando la información y revisando que se realice la acción en el tiempo que corresponda. Hacerle control, desde el interior de la oficina de comunicaciones.	30/12/2012	30/06/2016	sesi meses	Profesional especializado oficina de comunicaciones			
Responsable del Seguimiento:						Gerente de Proceso:						
Firma Elaborado por: 						Firma Aprobado por: 						





ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO	FUENTE:	Quejas del Cliente			Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de Autoevaluación					
		Informes de Auditoría Interna de Calidad			Resultados de Análisis de Datos		Gestión del Riesgo					
		Informes de Auditoría Interna de Gestión			Resultados de las Mediciones de Satisfacción		Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente					
		Informes de Auditoría de Tercera Parte			Mediciones de Procesos, Productos o Servicios		Otra...					
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
		AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO			FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
1	El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el programa Mas Familias en Acción. 0761 DE 2014 (Despacho), en el Informe de Ejecución Contractual del 21/04 al 20/05/2014 omite relacionar las actividades realizadas en el numeral 01 (Apoyo en la atención de madres titulares sobre información de novedades).	ACCION CORRECTIVA	PGG-1	Se modificara para la proxima contratacion las obligaciones, para que queden mas precisas y concretas en la ejecucion de ellas.	Se debe omitir la obligacion No. 1, puesto que la atencion a los beneficiarios del programa, se ve reflejada en las demas obligaciones contractuales, correspondientes a la recepcion y tramite de novedades.	24/12/2015	23/06/2016	6 meses	LUZ PATRICIA GARCIA ARBELAEZ (ENLACE MUNICIPAL)	X		
2	El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el programa Mas Familias en Acción. 0761 DE 2014 (Despacho), en los informes del 21/05 al 20/06 y 21/06 al 21/07 no relaciona las actividades realizadas en los Nos 01 y 02. En los Nos. 06 al 12, las actividades que se ejecutaron y mencionan en todos los informes de ejecución contractual son muy generales y no evidencian claramente lo realizado, ya que se limitan a transcribir lo enunciado en el contrato.	ACCION CORRECTIVA	PGG-1	se modificara las obligaciones contractuales de acuerdo a lo que el contratista ejecuta para que así quede bien precisas y claras.	Puntualizando las obligaciones contractuales de acuerdo al proceso que se realiza con las novedades del programa de conformidad con el Manual operativo de este.	24/12/2015	23/06/2016	6 meses	LUZ PATRICIA GARCIA ARBELAEZ (ENLACE MUNICIPAL)	X		
3	El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el programa Mas Familias en Acción. 0761 DE 2014 (Despacho). Se observan cinco listados de Control de Atención Usuarios Familias en Acción sin fecha de la actividad. Anexa unos listados de llamadas realizadas en la vigencia 2013 que no sirven de evidencia en los informes del presente contrato (Folios 77 al 82).	ACCION PREVENTIVA	PGG-1	Se implementara que los contratista realicen las verificaciones respectivas en llamadas telefonicas, registrando dia y hora de la llamadas y cada listado debe ser actualizado en un formato debidamente legalizado.	Se le entregara a cada contratista un formato normalizado, que debe ser debidamente diligenciado con la informacion de las madres titulares.	24/12/2015	23/06/2016	6 meses	LUZ PATRICIA GARCIA ARBELAEZ (ENLACE MUNICIPAL)	X		
4	El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el programa Mas Familias en Acción. 0763 DE 2014 (Despacho). Una vez verificada la plataforma COVI (vigente para el momento de suscripción de los contratos), se evidenció que se encuentra publicada la información referente a los contratos, mas no las minutas si. De igual forma, se evidencia que no se encuentra publicada las evidencias de su ejecución.	ACCION CORRECTIVA	PGG-1	Se publicaran los informes contractuales y el pago de honorarios de los contratistas, en el sistema que sea habilitado para ello dentro del termino de Ley.	revisando en la plataforma que la documentacion este al dia en cada periodo.	24/12/2015	23/06/2016	6 meses	LUZ PATRICIA GARCIA ARBELAEZ (ENLACE MUNICIPAL)	X		
Responsable del Seguimiento:						Gerente de Proceso:						
 Firma Elaborado por: Francis Ojeda Pavez						Firma Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO SISTEMA DE GESTION INTEGRADO "CALIDAD-MECI"						
Revisado por:						Luz Patricia Garcia A.						

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS										Código: R-DC-PCE-013-PME		
ALCALDÍA DE ARMENIA										Fecha: 27/08/2012		
										Versión: 3		
										Página: 1 de 1		
FECHA DILIGENCIAMIENTO :22/12/2015	FUENTE:	Quejas del Cliente		Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de Autoevaluación						
		Informes de Auditoría Interna de Calidad		Resultados de Análisis de Datos		Gestión del Riesgo						
		X Informes de Auditoría Interna de Gestión		Resultados de las Mediciones de Satisfacción		Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente						
		Informes de Auditoría de Tercera Parte		Mediciones de Procesos, Productos o Servicios		Otra...						
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
						FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
1	<u>Etapas Precontractual y Postcontractual</u> <u>Falencias en la Aplicación de Ley General de Archivo</u> Falta de Firmas -DAJ-SAM-026 de 2014. Contrato de Prestación de Servicios 1062 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicios No. 007/2014 Falta de documentación soporte de la ejecución -Contrato de arrendamiento No. 01 de 2014 Documentos no archivados en orden cronológico Contrato de compraventa No. 04 de 2014 (Proceso DAJ-SAMC-017 de 2014)	Acción correctiva	13	Revisar e implementar que las carpetas de los contratos de Prestación de Servicios cumplan con lo establecido en la Ley General de Archivo 584 de 2000	Revisar los expedientes contractuales con el fin de que todos los documentos tengan las firmas correspondientes, documentos soporte y estén archivados de manera cronológicamente. Eliminar las copias de los documentos en los duplicados que reposan dentro de los expedientes	04/01/2016	31/12/2016	12 Meses	Directora Gestora Documental (Contratista de Apoyo)	X		
2	<u>Etapas Postcontractual</u> <u>Deficiencia en la Publicación de los contratos y las evidencias de su ejecución en el COVI</u> -Contrato de Arrendamiento No. 01 de 2014 -Contrato de Arrendamiento No. 03 de 2014 -Contrato de Arrendamiento No. 11 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicios No. 0455 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicios No. 0454 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicios No. 2015-0306 -Procesos de Selección Mínima Cuantía DABS-SMIC-080 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicios 2015-935 -Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 446 de 2014 -Contrato de compraventa No. 04 de 2014 (Proceso DAJ-SAMC-017 de 2014)	Acción correctiva	13	Oficiar a los supervisores de los contratos con el fin de informarles el envío a tiempo de las actas de supervisión para que puedan ser adjuntadas en el aplicativo COVI. Publicar todos los contratos, las minutas y las evidencias de su ejecución en el Sistema que sea habilitado para ello (reemplazo del COVI) dentro de los términos de Ley	Oficio Informativo Hacer seguimiento bimestral para verificar la publicación y anexos debidamente escaneados en los términos establecidos	04/01/2016	31/12/2016	12 meses	Directora Contratista de Apoyo	X		
3	<u>Etapas Postcontractual</u> <u>Deficiencia en el desarrollo de la Supervisión y/o Interventoría Contractual</u> -DABS-SMIC-032 de 2015 (No observa informe de ejecución parcial) -Contrato de Suministros de combustible, Proceso de Selección Mínima Cuantía DABS-SMIC-056 de 2014 Terminal de Transporte No suscripción de acta de Liquidación -Contrato de Arrendamiento No. 01 de 2014	Acción correctiva	13	Organizar en orden numerico y cronologico. Las ordenes de pago de suministro de combustible Verificar que los expedientes contractuales contengan acta de Liquidación	Hacer seguimiento bimestral para verificar que el contrato relacionado con el Suministro de Combustible, guarde orden numerico y cronologico en las ordenes de pago del mismo. Hacer seguimiento bimestral a los expedientes contractuales, con el fin de verificar que los mismos contengan el acta de liquidación conforme se haya ejecutado el objeto contractual.	04/01/2016	31/12/2016	12 meses	Directora Area Asesoría Jurídica y Contratación	X		
5	<u>Etapas Contractual</u> <u>Ausencia de designación / Notificación de comité evaluador</u> -DABS_SMC-100 de 2014 -DABS-SMIC-032 de 2015	Acción correctiva	13	Efectuar la designación por escrito del Comité Evaluador y anejar el oficio de recibido al expediente contractual	Oficio Informativo	04/02/2016	31/12/2016	12 meses	Directora Area Asesoría Jurídica y Contratación	X		
7	<u>Diferencia entre el Presupuesto Oficial Acreditado y valor cancelado al Contratista</u> -DABS-SMC-100 de 2014	Acción correctiva	13	Solicitar al Departamento de Fortalecimiento Institucional, una capacitación en el tema de supervisión e interventoría de contratos estatales, para garantizar que no se presenten este tipo de anomalías	Oficio solicitud de Capacitación	01/02/2016	31/03/2016	2 Meses	Directora Contratista de Apoyo	X		
8	<u>Etapas Contractual</u> <u>Ausencia de autorización de Descuento de estampilla</u> -Procesos de Selección de Mínima Cuantía DABS-SMIC-080 de 2014 -DABS-SMIC-027 de 2015	Acción correctiva	13	Implementar una lista de chequeo para la revisión de los documentos antes de la ejecución del contrato	Lista de chequeo	01/02/2016	31/03/2016	2 Meses	Directora Area Asesoría Jurídica y Contratación	X		
12	<u>Etapas Postcontractual</u> <u>Falencia en los aportes al Sistema General de Seguridad Social</u> - Contrato de Suministro de Combustible, proceso de selección Mínima Cuantía DABS-SMIC-056 de 2014 -Contrato de Prestación de Servicio No. 841 de 2015 -Contrato de Prestación de Servicios No. 0011 de 2015	Acción correctiva	13	Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002 Art. 50 Verificar que en el formato del informe de ejecución contractual de uso general, se registre el numero de la planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social del mes correspondiente. Verificar cada uno de los documentos recibidos	Emitir una circular dirigida a los supervisores informandoles la obligatoriedad de presentar los documentos que soportan el pago de la seguridad social por parte de los contratistas, documento indispensable para tramitar el pago Verificar cada uno de los documentos recibidos	04/01/2016	31/12/2016	2 Meses	Directora Area Asesoría Jurídica y Contratación	X		
 Firma Elaborado por: Elizabeth López Rojas										Gerente de Proceso: Luz Patricia Loaiza Cruz		
Revisado por: Yulieth Herrera Zuluaga										Firma Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO SISTEMA DE GESTION INTEGRADO "CALIDAD-MECI"		





PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME


Fecha: 27/08/2012

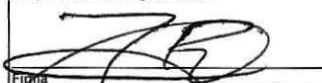
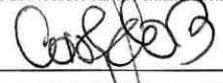
Versión: 3

Página: 1 de 1

ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO	FUENTE:	Quejas del Cliente			Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de Autoevaluación						
		Informes de Auditoría Interna de Calidad			Resultados de Análisis de Datos		Gestión del Riesgo						
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN		PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
		AC: Acción Correctiva	AP: Acción Preventiva				FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
1	FALENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO AUSENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014) (Departamento Administrativo Jurídico). No se evidencia en el expediente del contrato el CDP 20141688 por \$768.000 el cual si se encuentra relacionado en el SECOP y en el aviso de convocatoria, también se encuentra relacionado en la minuta del contrato	AC		15	Verificar que los documentos soportes de toda solicitud de proceso contractual se encuentren anexados, completos y en debida formar, dejando evidencia de la verificación efectuada en listado de chequeo normalizado ante el Comité de Calidad	Verificando al momento de la radicación y/o legalización del contrato en el listado de chequeo diseñado y normalizado ante el Comité de Calidad, que todos los documentos que soportan la etapa precontractual y contractual se encuentren anexados, completos y en debida formar	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
2	FALTA DE FIRMAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0138/2014 (Departamento Administrativo Jurídico) se evidencia declaración juramentada de bienes y rentas sin la hoja donde aparece la firma del declarante. La solicitud de Registro presupuestal sin la firma del subdirector Jurídico.	AC		15	Revisar que los documentos que soportan todos los procesos precontractuales y contractuales estén debidamente diligenciados y firmados	Revisando al momento de la suscripción y legalización del contrato que todos los documentos que soportan la parte precontractual y contractual se encuentren diligenciados y firmados en debida forma	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
3	DUPLICIDAD DE DOCUMENTOS. DAJ-SMIC-125 DE 2014 Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1649 DE 2014 (Departamento Administrativo Jurídico). Se observan en duplicado los siguientes documentos: Oficio SC-PEC-1307 del 25/07/2014, a folios 3 y 39, estudios previos, a folios 4 al 10 y 40 al 46, viabilidad de proyectos, a folios 12 y 47, CDP a folios 14 y 48, cobzaciones a folios 29-32 y 49 a 52, estudio del sector, a folios 15 al 28 y 53 al 66	AC		15	Revisar que los documentos que soportan todos los procesos precontractuales y contractuales estén en un único original, evitando así duplicidad de los documentos dentro de los expedientes contractuales	Revisando al momento de la suscripción y/o legalización del expediente contractual que todos los documentos que soportan todos los procesos precontractuales y contractuales	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
4	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LAS EVIDENCIAS DE SU EJECUCIÓN EN EL GOVI (Departamento Administrativo Jurídico) Una vez verificada la plataforma GOVI (vigente para el momento de suscripción de los contratos), se evidencia que se encuentra publicada la información referente a los contratos, mas no las minutas si. De igual forma, se evidencia que no se encuentra publicada las evidencias de su ejecución de los siguientes contratos: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0171 de 2014	AC		15	Dar cumplimiento al reporte de información bimestral, verificando la veracidad y oportunidad de los datos ingresados al igual que los documentos soportes del mismo por cada contrato al aplicativo Web, adoptado por la Contraloría Municipal de Armenia	Reportando bimestralmente la información y documentación completa y veraz por cada contrato suscrito por el Departamento Administrativo Jurídico en el aplicativo Web dispuesto por la Contraloría Municipal de Armenia	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
5	AUSENCIA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 2015-888 (Departamento Administrativo Jurídico). No obra en el contrato el acto administrativo por medio del cual se designa a los funcionarios integrantes del comité evaluador, incumpliendo la disposición del artículo 27 Decreto 1510 de 2013, manual de contratación del Municipio de Armenia.	AC		15	Elaborar los Actos Administrativos (Resoluciones) de Designación de Comité Evaluador en cada uno de los procesos precontractuales adelantados de conformidad con las personas designadas a través de oficio enviado por la dependencia involucrada en la evaluación	Elaborando al momento del enviar las propuestas a las diferentes dependencias para su evaluación los Actos Administrativos (Resoluciones) de Designación de Comité Evaluador en cada uno de los procesos precontractuales adelantados, de conformidad con las personas designadas a través de oficio enviado por la dependencia involucrada en la evaluación	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
6	INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO LICITATORIO- INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - MODIFICACION DE FECHAS SIN LA ADENDA CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social). A folio 150 se evidencia Formato de Registro de entrega de propuestas, donde se establece que se realizará del 27 al 28 de octubre de 2014, y en realidad la fecha a llevarse a cabo es del 27 al 28 de noviembre de 2014	AC		15	Dar cumplimiento estricto por parte de los profesionales que adelanten los diferentes procesos precontractuales al cronograma de actividades establecido y publicado en el Acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos, obedeciendo así los principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad. En caso de necesaria modificación al mismo, esta deberá realizarse a través de adenda	Cumpliendo en todo momento de manera estricta por parte de los profesionales que adelanten los diferentes procesos precontractuales el cronograma de actividades establecido y publicado en el Acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos, obedeciendo así los principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, modificandose únicamente a través de adenda con la debida anticipación	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
7	AUSENCIA DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 0869/2014 SELECCION DE MINIMA CUANTIA NO. 002/2014 (Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social). No se evidencia autorización de descuento de estampilla	AC		15	Exigir su suscripción al momento de la legalización, ingresarla en el expediente contractual para que forme parte integral del mismo	Exigiendo al momento de la legalización al contratista la suscripción de la Autorización para el Descuento de Estampillas, la cual será ingresada en el expediente contractual para que forme parte integral del mismo, e igualmente a través de la emisión de circular se hará solicitud a las dependencias de conservarla dentro del expediente contractual en debida forma como parte integral del mismo	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintidós (22) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			

8	<p>AUSENCIA DE REQUISITO PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO</p> <p>Dependencia Involucrada: DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICA</p> <p>CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO 016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. Departamento Administrativo Jurídico y Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>No se evidenció anexo el certificado de registro presupuestal en el expediente del contrato a nombre de YUBARTA S.A.S.</p>	AL	15	<p>Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de conservar íntegramente todos los documentos contenidos en los expedientes contractuales, de especial forma aquellos que tiene que ver con la parte contractual como lo es el Registro Presupuestal, de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos"</p>	<p>Emitiendo circular para sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de conservar íntegramente todos los documentos contenidos en los expedientes contractuales, de especial forma aquellos que tiene que ver con la parte contractual como lo es el Registro Presupuestal, de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos"</p>	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintiocho (28) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
9	<p>ERROR EN LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS</p> <p>Dependencia Involucrada: JURÍDICA</p> <p>CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 04 DE 2014 (PROCESO DAJ-SAMC-017 DE 2014) (Departamento Administrativo Jurídico). Se evidencia error en la modificación de las garantías que se efectuó como consecuencia del contrato modificatorio 02 de 2014, mediante el cual se adicionó el plazo de ejecución del contrato en 20 días contados a partir del 18 de agosto de 2014, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato era el 7/09/2014. Sin embargo en la póliza se modificaron los plazos con vigencia hasta el 28/12/2014 para el amparo de cumplimiento del contrato (debia ser hasta el 07/01/2015), hasta el 28/08/2015 para el Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados (debía ser hasta el 07/09/2015) y Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 28/08/2017 (debia ser hasta el 07/09/2017). Sin embargo el Departamento Administrativo Jurídico aprobó dicha póliza mediante acta de aprobación de garantías con fecha 15 de agosto de 2014, en la cual además se presentó error de digitación en las fechas de expiración de las pólizas (08/12/2014 , 08/08/2015 y 08/08/2017 respectivamente)</p>	AC	15	<p>Revisar al momento de elaborar las actas de aprobación de garantías de contratos modificatorios, el contrato original con sus actas de inicio, suspensión y reinicio, con el objetivo de verificar la oportunidad en la vigencia de los plazos y montos de las pólizas allegadas, verificando de igual forma que no se presenten errores en su digitación, dejando evidencia de la revisión efectuada en cuadro anexo normalizado ante el comité de calidad.</p>	<p>Revisando el expediente contractual (Contrato, actas de inicio, suspensión y reinicio), en el momento de la elaboración del acta de aprobación de las garantías, verificando la oportunidad de las vigencias y los montos amparados de acuerdo a la Clausula de Garantías del Contrato, verificando de igual forma que no se presenten errores en su digitación, dejando evidencia de la revisión efectuada en cuadro anexo diseñado y normalizado ante el comité de calidad</p>	06/01/2016	31/12/2016	Once (11) Meses y Veintiocho (28) Días	Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico			
Responsable del Seguimiento:						Gerente de Proceso: Ricardo Arturo Ramirez Londoño - Director Departamento Administrativo Jurídico						
Firma						 Firma						
Elaborado por: Jorge A. Montoya G.						Revisado por: Juan Sebastián Londoño Forero - Subdirector Departamento Administrativo Jurídico Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO "CALIDAD-MECI"						

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS										Código: R-DC-PCE-013-PME		
ALCALDÍA DE ARMENIA										Fecha: 27/08/2012		
										Versión: 3		
										Página: 1 de 1		
FECHA DILIGENCIAMIENTO	28/12/2015	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de Autoevaluación						
			Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos		Gestión del Riesgo						
			X Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción		Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente						
			Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios		Otra...						
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO				ESTADO		OBSERVACIONES
						FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	CERRADA	
1	Deficiencias en la publicación en el SECOP de los documentos que hacen parte del proceso contractual.	AC	17	Con la colaboración de todas las Dependencias de la Administración Municipal cumplir con los términos que establece la ley para la publicación de los documentos de los procesos contractuales en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado Colombiano - SECOP, en virtud a las funciones designadas a esa secretaria de acuerdo al Decreto de Delegación.	Contratar dos personas para la publicación en el SECOP por parte de la Secretaría TIC, un (01) profesional líder de proceso SECOP y un técnico auxiliar de proceso SECOP, además solicitar a las Dependencias de la Administración Municipal el cumplimiento de la circular 001 de 2014, en la cual se indica que los archivos de los procesos a publicar sean enviados con un mínimo de un (01) día hábil para su procesamiento, pero a la fecha no ha sido posible el cumplimiento de esta circular.	01/01/2016	31/07/2016	06 meses	Secretaría TIC			Es importante aclarar que el número de publicaciones se ha incrementado un 50% anual de manera compuesta, adicional a esto se publica a diario archivos correspondientes a los grandes procesos que son: Adendas, Modificaciones, Resoluciones, Evaluaciones, Observaciones, Respuesta a las Observaciones, Actas de Audiencia, Audios, Pliego de Condiciones, Avisos, Comunicación de Aceptación, Documentos Adicionales, Actas de Liquidación, Actas de Audiencia, Actas de Adjudicación, Actas de Subasta Inversa, Actas de Terminación, Contratos; Esto en cuanto a Licitaciones Públicas LP, proceso de mínima cuantía SMIC, subastas SASI, Concurso de mérito CM y además se tiene la publicación de la contratación directa, la cual a su vez debe anexarse algunos documentos en mención, además el procedimiento técnico para la publicación en el portal de Colombia Compra a aumentado pasos dificultando y ralentizando el proceso de publicación de cada uno de los contratos. Adicional a lo anterior en la plataforma Colombia Compra presenta fallas cuando realizan actualizaciones en el Servidor las cuales no son informadas con anterioridad a la Administración y de las que se han generado ticket's (constancia de la falta de sistema) para su posterior revisión de caso. Cabe aclarar que la Secretaría TIC es transversal a toda la Administración generando esto apoyo en el proceso contractual de cada dependencia y que la responsabilidad de enviar la información correcta a tiempo es de cada una sugiriendo así y haciendo énfasis de cumplimiento en la circular 001 de 2014.
Responsable del Seguimiento:						Gerente de Proceso: Carlos Fernando Benitez Zapata						
 Firma Elaborado por: Jaime Alberto Llano						 Firma Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO SISTEMA DE GESTION INTEGRADO "CALIDAD-MECI"						
Revisado por: Carlos Fernando Benitez Zapata												



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME

Fecha: 27/08/2012

Versión: 3

Página: 1 de 2

ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 24-11-2014	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección	Resultados de Autoevaluación
		Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo
		X Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción	Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente
		Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra...

N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO				ESTADO		OBSERVACIONES
						FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	CERRADA	
2	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACION DE LOS CONTRATOS Y LAS EVIDENCIAS DE SU EJECUCION EN EL COVI. Una vez verificada la plataforma COVI (vigente para el momento de suscripción de los contratos), se evidenció que se encuentra publicada la información referente a los contratos, mas no las minutas sí. De igual forma, se evidencia que no se encuentra publicada las evidencias de su ejecución de los siguientes contratos: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 006/14.	AC	4	Publicar todos los contratos, las minutas y las evidencias de su ejecución en el sistema que se habilitado para ello, dentro de los términos de Ley.	Hacer seguimiento bimestralmente para verificar la publicación y anexos debidamente escaneados en los términos establecidos de acuerdo con la resolución Nro. 144 de Junio de 2013 expedida por la Contraloría Municipal.	18-01-2016	2016-12-27	12 meses	Secretario (a) de Despacho y Servidores públicos encargados de los procesos contractuales.	x		Cumplir con la resolución 144 de Junio de 2013 expedida por la Contraloría Municipal.

Responsable del Seguimiento: Mauricio Alberto Sossa García

Gerente de Proceso: Mauricio Alberto Sossa García

Luiz Dary Osorio V.
Firma

Mauricio Alberto Sossa García
Firma

Elaborado LUZ DARY OSORIO VARGAS

Revisado por:

Aprobado por: Mauricio Alberto Sossa García



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME

Fecha: 27/08/2012

Versión: 3

Página: 1 de 2

ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 24-11 2014	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección	Resultados de Autoevaluación
		Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo
		X Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción	Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente
		Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra...

N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
		AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO			FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
3	DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 006 DE 2014.	AC	4	Establecer procedimientos formales aplicados al manejo de la supervisión del contrato de compraventa nro. 006 /14, por lo cual se le dará aplicabilidad a lo consagrado en el manual de supervisión del decreto nacional 1082/2015 , art. 83 de la Ley 1474/11 y la Resolución 2422 de 2008 .	Capacitar a los funcionarios que designe la Secretaría de Desarrollo Económico en la función como supervisores de los contratos .	18-01-2016	2016-12-27	12 meses	Secretario (a) de Despacho y Servidores públicos encargados de los procesos contractuales.	x		Cumplir con la artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión.

Responsable del Seguimiento: Mauricio Alberto Sossa García

Gerente de Proceso: Mauricio Alberto Sossa García

Firma

Firma

Elaborado LUZ DARY OSORIO VARGAS

Revisado por:

Aprobado por: Mauricio Alberto Sossa Garcia



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME

Fecha: 27/08/2012

Versión: 3

Página: 1 de 2

ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 24-11 2014	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección	Resultados de Autoevaluación
		Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo
		X Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción	Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente
		Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra...

N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO				ESTADO		OBSERVACIONES
						FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	CERRADA	
4	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACION EN EL SECOP DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 006 DE 2014.	AC	4	Hacer seguimiento desde el momento que se envía la información en los términos establecidos por la Ley hasta que se publique la información por parte de la Secretaría de las TIC'S.	Los abogados remitirán toda la información a las TIC'S y a la lider de calidad toda la publicación contractual en el SECOP,	18-01-2016	2016-12-27	12 meses	Secretario (a) de Despacho y Servidores públicos encargados de los procesos contractuales.	x		Cumplir con el Decreto 1510 de 2007

Responsable del Seguimiento: Mauricio Alberto Sossa García

Gerente de Proceso: Mauricio Alberto Sossa García

Firma

Elaborado LUZ DARY OSORIO VARGAS

Firma

Aprobado por: Mauricio Alberto Sossa García

Revisado por:



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME

Fecha: 27/08/2012

Versión: 3

Página: 1 de 1

ALCALDÍA DE ARMENIA

FECHA DILIGENCIAMIENTO:	21/12/2015	FUENTE:	Quejas del Cliente	Resultados de la Revisión por la Dirección	Resultados de Autoevaluación
			Informes de Auditoría Interna de Calidad	Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo
			X Informes de Auditoría Interna de Gestión	Resultados de las Mediciones de Satisfacción	Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente
			Informes de Auditoría de Tercera Parte	Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra...

N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN		PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES
		AC: Acción Correctiva	AP: Acción Preventiva				FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	
1	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 010/14. SELECCIÓN ABREVIADA PAR LA SUBASTA INVERSA DAJ-SASI NO. 059/14 (Secretaría de Desarrollo Social). En la carpeta No.01, dentro del expediente, en el oficio DB-PGA 3317 de septiembre 23 de 2014, Remisión consolidación de estudios previos y documentación previa para adelantar proceso contractual, página 57, falta la firma de la Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.	AC		6	TRASLADAR POR COMPETENCIA	OFICIO DE TRASLADO POR COMPETENCIA AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS	04/01/16	15/01/16	15 DIAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1311 DE 2014- DAJ-SMIC 119 DE 2014 JOHN JAIRO PARRA FIERRO (Secretaría de Desarrollo Social). Acta de inicio(a folio 143 y 147) DUPLICIDAD DE DOCUMENTOS	AC		6	FORTALECER LA GESTION DOCUMENTAL Y CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA CON COMPETENCIA EN EL TEMA DE ARCHIVO	CIRCULAR A SUPERVISORES Y GESTOR DOCUMENTAL, CON LAS DIRECTRICES DE LEY DE ARCHIVO. JORNADA DE REVISION Y DEPURACION DE DOCUMENTACION DE CONTRATOS. CAPACITAR AL PERSONAL QUE TIENE COMPETENCIA EN EL TEMA DE ARCHIVO	04/01/16	30/06/16	6 MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
3	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #1290 DE 2014 (PROCESO DAJ-SMIC-118 DE 2014). (Secretaría de Desarrollo Social). Se marcó como la carpeta # 2, la que contiene soportes precontractuales (invitación al congreso de ediles, cotizaciones de diferentes empresas de transporte, etc) y en la carpeta # 1 se tiene archivado los documentos mediante los cuales se adelanto la contratación de mínima cuantía y las evidencias de la ejecución del objeto contractual, lo que no es coherente con el principio de orden original de la Ley General de Archivo	AC		6	FORTALECER LA GESTION DOCUMENTAL Y CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA CON COMPETENCIA EN EL TEMA DE ARCHIVO	SOLICITUD A GESTOR DOCUMENTAL DE REVISION DEL CONTRATO Y AJUSTE DE LA NUMERACION DE LAS CARPETAS. CIRCULAR CON LAS RECOMENDACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LEY DE ARCHIVO, CAPACITAR AL PERSONAL QUE TIENE COMPETENCIA EN EL TEMA DE ARCHIVO	04/01/16	30/06/16	6 MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
4	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #1290 (Secretaría De Desarrollo Social). PUBLICACION EVIDENCIAS EN COVI	AC		6	SEGUIMIENTO A REGISTRO DE INFORMACION EN APLICATIVO QUE SEA HABILITADO PARA ELLO, DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY	SEGUIMIENTO BIMESTRAL A LA PUBLICACION DE INFORMACION EN APLICATIVO HABILITADO A TRAVES DE LISTA DE CHEQUEO ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	04/01/16	30/06/16	6 MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
5	DAJ-SAMC-036 DE 2014 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1062 DE 2014 (Secretaría de Desarrollo Social). En el Acta de Reunión No. 1818 del 04/08/2014, mencionan que se anexa lista de asistencia de los inquilinos del Hogar de Paso, pero no está en el expediente.	AC		6	FORTALECER Y CAPACITAR A QUIENES EJERCEN LA SUPERVISION CONTRACTUAL, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR ACORDE CON LA NORMATIVIDAD	CIRCULAR A SUPERVISORES CON DIRECTRICES Y NORMATIVIDAD SOBRE SUPERVISION. Y CAPACITACION SOBRE EL EJERCICIO DE SU FUNCION	04/01/16	30/02/2016	2 MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
6	CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ-SASI-066-2014-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.016 DE 2014 A NOMBRE DE YUBARTA S.A.S. (Secretaría de Desarrollo Social) No se pudo evidenciar en el expediente la suscripción del acta de inicio del contrato. Incumpliendo con el numeral 2, Literal A, numeral 7.1.7 del Título VII "Del control y vigilancia de los contratos"	AC		6	FORTALECER Y CAPACITAR A QUIENES EJERCEN LA SUPERVISION CONTRACTUAL, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR ACORDE CON LA NORMATIVIDAD	CIRCULAR A SUPERVISORES CON DIRECTRICES Y NORMATIVIDAD SOBRE SUPERVISION. Y CAPACITACION SOBRE EL EJERCICIO DE SU FUNCION	04/01/16	30/02/2016	2 MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
7	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO DAJ-SMIC-209 DEL 2.014. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 2474 DE 2.014. (Secretaría de Desarrollo Social). Después de agotarse el proceso Precontractual se firma acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo. Por falta de disponibilidad del escenario deportivo.	AC		6	FORTALECER LA PLANEACION Y SEGUIMIENTO BIMENSUAL A LA PLANEACION DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	REUNION CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL. PARA REVISAR LOS TEMAS RELACIONADOS A LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. REALIZAR SEGUIMIENTO BIMENSUAL A LA PLANEACION DE LOS PROYECTOS	04/01/16	30/12/16	1 AÑO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	
8	MÍNIMA CUANTÍA NO DAJ-SMIC-001-2014 FUNDACIÓN PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA-LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO (Secretaría de Desarrollo Social). Una vez revisado el expediente del contrato no se pudo evidenciar dentro del expediente los pagos de seguridad social (pensión enero, salud febrero), (pensión marzo, salud abril), (Pensión julio, salud agosto), (pensión octubre, salud noviembre), mostrando falta de vigilancia y control del contrato por parte del supervisor quien no exigió la presentación del pago de seguridad social en mención, incumpliendo el numeral 10 SUPERVISOR, de la comunicación DJ-PJU-0149 de aceptación de la oferta, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Resolución 2422 de 2008 Manual de Interventoría del Municipio de	AC		6	FORTALECER Y CAPACITAR A QUIENES EJERCEN LA SUPERVISION CONTRACTUAL, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR ACORDE CON LA NORMATIVIDAD	CIRCULAR A SUPERVISORES CON DIRECTRICES Y NORMATIVIDAD SOBRE SUPERVISION. Y CAPACITACION SOBRE EL EJERCICIO DE SU FUNCION	04/01/16	30/01/16	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X	

Responsable del Seguimiento: GLORIA MERCEDES CARRILLO - LIDER DE PROCESO

Gerente de Proceso: MAYDENROCIO ROJAS VASQUEZ

Gloria Mercedes Carrillo

Sandra Milena Mantilla

Maydenrocio Rojas Vasquez

Firma Elaborado por: GLORIA MERCEDES CARRILLO - LIDER DE PROCESO

Revisado por: SANDRA MILENA MANTILLA - SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

Firma Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO SISTEMA DE GESTION INTEGRADO "CALIDAD-MECI"



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME
Fecha: 27/08/2012
Versión: 3
Página: 1 de 2

ALCALDIA DE ARMENIA

Table with columns: FECHA DILIGENCIAMIENTO, FUENTE, Quejas del Cliente, Resultados de la Revisión por la Dirección, Resultados de Autoevaluación, Informes de Auditoría Interna de Calidad, Resultados de Análisis de Datos, Gestión del Riesgo, Informes de Auditoría Interna de Gestión, Resultados de las Menciones de Satisfacción, Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente, Informes de Auditoría de Tercera Parte, Mediciones de Procesos, Productos o Servicios, Otros.

Main table with columns: Nº de Acción, NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS, TIPO DE ACCIÓN, PROCESO, ACCIÓN (Qué voy a hacer?), ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?), INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO (FECHA INICIO, FECHA DE CIERRE, TIEMPO DE EJECUCIÓN, RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN), ESTADO (ABIERTA, CERRADA), OBSERVACIONES. Contains 10 rows of action items related to contract management and documentation.




PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME
 Fecha: 27/08/2012
 Versión: 3
 Página: 1 de 2

ALCALDÍA DE ARMENIA

N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES	
		AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO			FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA		CERRADA
	DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1263 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura). En los Informes de Ejecución Contractual del 18/07 al 17/09, 18/09 al 17/05, 18/09 al 17/10/2014 se registran en la casilla de puertos al SSS unos valores totales de \$294.650 y en realidad correspondían a \$336.505	AC	6	Verificar que al momento de transcribir los montos pagados por concepto de SSS, se realice de forma correcta	Revisar en su valor realmente pagados	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	Secretaría de Infraestructura	X		

		PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS							Código: R-DC-PCE-013-PME		
		ALCALDIA DE ARMENIA							Fecha: 27/08/2012		
									Versión: 3		
									Página: 1 de 2		
FECHA DE ELABORACIÓN:	FUENTE:	Opinión del Cliente		Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de autoevaluación					
		Informes de Auditoría Interna de Calidad		Resultados de Análisis de Datos		Gestión del Riesgo					
		X Informes de Auditoría Interna de Gestión		Resultados de las Mediciones de Satisfacción		Revisión de las Expectativas y Expectativas del Cliente					
		Informes de Auditoría de Tercera Parte		Mediciones de Procesos, Producción o Servicios		Otra:					
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS	TIPO DE ACCIÓN AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva	PROCESO	ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO			ESTADO		OBSERVACIONES
						FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	
	DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA CONTRACTUAL DAJ-SAM 049/2014 y CONTRATO DE OBRA 023/2014 (Secretaría de Infraestructura) Se evidencian actas de obra de los días 01, 08, 09, 11, 13, 22/11/2014, en duplicado con diferentes notas según folios: 1312 y 1621, 1313 y 283, 1314 y 284, 1316 y 2461, 1317 y 1321, 1370 y 2721. El anexo del Acta Final de Obra, a folio 158, relaciona como Valor Anticipo la suma de: \$117.594.054 y en realidad corresponde al Valor Total del Contrato.	AC	5	Revisar que las actas contengan los valores correctos correspondientes al valor del anticipo y al valor total del contrato.	Supervisando de manera permanente las actas del contrato.	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	secretaría de Infraestructura	X	
	DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0193 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura) Las actividades de supervisión contractual son muy generales y no precisan las actividades realizadas. Se limitan a "Apoyo, visitas, acompañamiento, revisión, respuesta a dudas, etc". Se recomienda ser más explícitos discriminando las actividades desarrolladas respecto a los contextos asignados.	AC	8	Examinar los documentos suministrados en las actas de supervisión contractual.	Se exige ser más explícitos en los documentos de las actas de supervisión.	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	secretaría de Infraestructura	X	
	DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA CONTRACTUAL EJ-SMC-00166 DE 2014-CONTRATO DE OBRA NO. 025 DE 010 12/14 (Secretaría de Infraestructura). Se observa que en el libro de obra o bitácora, faltan las firmas del supervisor, correspondiente del 22 al 30 de diciembre del 2015 de acuerdo a lo establecido en el estudio previo, además no están foliados. El supervisor solo se limita sus funciones en la parte técnica, el contrato también es Jurídica, Económica y Administrativa y que debe aparecer en la bitácora. Así mismo, no se evidencia el programa de trabajo e inversión y plan de calidad el cual debe estar detallado y definitivo de construcción que debe presentar el contratista dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de perfeccionamiento del programa, el cual debe incluir la ruta crítica y el diagrama de barras para la aprobación de la Oficina de Infraestructura Educativa, como lo determina los estudios previos.	AC	5	Monitoria la determinación de los estudios previos, se adelanta el programa de trabajo e inversión y plan de calidad, e incluir que el libro de bitácora tenga registradas las firmas del observador o supervisor.	Detallado y definitivo y debe presentarse dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de perfeccionamiento del programa, el cual debe incluir la ruta crítica y el diagrama de barras para la aprobación de la oficina de la Infraestructura educativa.	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	secretaría de Infraestructura	X	
	DEMORA SIGNIFICATIVA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 002 DE 2015 (Secretaría de Infraestructura). Se suscribió Acta de Inicio el 24/03/2015, 1 mes y 10 días después.	AC	6	Se tomarán las acciones pertinentes y necesarias a cumplir con las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran definidas en el Decreto 1302 de 2015.	Mejorar la atención en la ejecución de los contratos para evitar atrasos innecesarios.	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	secretaría de Infraestructura	X	
	FALENCIAS EN LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 01719 DE 2014 (Secretaría de Infraestructura). El monto de los aportes efectuados a cambio por la compañía en los meses de septiembre y octubre fueron de \$147.220 y \$17.360 respectivamente, el valor que debió haberse cancelado de acuerdo con el monto mensual pagado en el contrato era de \$152.318. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 185/114 (Secretaría de Infraestructura). CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1499/11 (Secretaría de Infraestructura) Así mismo en el formato correspondiente a bitácora. El supervisor contractual se limitó a hacer el comprobante respectivo al sistema de seguridad social, en la ciudad de Bogotá, correspondiente a los meses de julio y diciembre de 2014, adjuntando el número de la referencia de pago, debiendo registrarse el número de la planilla al ítem correspondiente.	AC	8	El supervisor de cada contrato debe verificar las valores a pagar con respecto a la seguridad social y constatar que los pagos sean realizados al momento de la entrega de la cuenta de cobro, verificándose el número de la planilla en la cual corresponde.	Vigilando la correcta liquidación de los pagos realizados en la entrega de las planillas de cobro.	15/12/2015	14/12/2016	12 meses	secretaría de Infraestructura	X	